



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general	
Discurso del Sr. Saraiva Guerreiro (Brasil)	33
Discurso del Sr. Muskie (Estados Unidos de América).	38
Discurso del Sr. Pérez Llorca (España)	42
Discurso del Sr. MacGuigan (Canadá)	46
Discurso del Sr. Zambrano Velasco (Venezuela)	50

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Al comenzar esta mañana el debate general, quisiera recordar a los representantes que la lista de oradores quedará cerrada el miércoles 24 de septiembre a las 18 horas, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 3a. sesión plenaria. Solicito a las delegaciones que tengan a bien proporcionar un cálculo lo más exacto posible de la duración de sus intervenciones, a fin de poder organizar nuestras sesiones en forma ordenada.

2. Sr. SARAIVA GUERREIRO (Brasil) (*interpretación del inglés*¹): Sr. Presidente, presento a usted las primeras felicitaciones en este debate general, con sincera satisfacción y en la certeza de hacerme eco de la expresión general de reconocimiento de las calidades que tan cabalmente lo acreditan para asumir la dirección de los trabajos que estamos por comenzar. Con usted en la Presidencia, estamos seguros de que los debates sobre los temas que se tratarán en este período de sesiones serán dirigidos con eficiencia y equidad.

3. Antes de proseguir, deseo expresar mi agradecimiento al Presidente del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea, Sr. Salim A. Salim, quien en el curso del año pasado ha tenido que orientarnos en situaciones diversas y complejas. Cabe recordar aquí una vez más su notable actuación en la dirección del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, tarea que realizó con acierto y prudencia.

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

4. Me felicito y felicito a la Asamblea por la oportunidad de acoger aquí a dos nuevos Miembros de nuestra comunidad de naciones: la República de Zimbabue, y San Vicente y las Granadinas. Vayan a ambas naciones nuestros mejores deseos de un futuro pleno de progreso y paz.

5. Es particularmente auspicioso tener entre nosotros a la delegación de Zimbabue, lo que constituye la culminación de un prolongado proceso de lucha. Cuando visité recientemente ese país, aunque fue una estancia breve, pude apreciar el espíritu con que su Gobierno y su pueblo hacen frente a la tarea de construir una sociedad justa y eficiente.

6. También damos la bienvenida a la delegación de San Vicente y las Granadinas, cuya presencia en esta Organización representa una contribución efectiva a la consolidación de los principios de libre determinación e independencia entre la naciones caribeñas. La admisión de San Vicente y las Granadinas enriquecerá el grupo de Estados latinoamericanos, en cuyo seno su delegación será recibida en forma fraterna.

7. Al iniciar el debate general, reafirmo la adhesión de mi Gobierno a los principios generales de conducta internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que constituyen la esencia misma de este foro. El Brasil dedicará sus mejores esfuerzos a la preservación de la paz y la seguridad internacionales, a la cooperación para el desarrollo, a la promoción del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin ninguna distinción por motivo de raza, idioma o religión, tal como lo estipula la Carta de nuestra Organización.

8. Resulta difícil, lamentablemente, encontrar motivo para optimismo en la situación mundial actual. Desde el año pasado las tiranteces que inquietaban a la humanidad se han visto incrementadas aún más; se han agravado los riesgos de perturbación de la paz mundial; la crisis económica mundial se ha acentuado; y persisten el hambre y la pobreza, con su secuela de profundos desequilibrios entre las naciones. Hay pocas razones para enorgullecernos, y ni siquiera para aceptar el estado actual de cosas en la comunidad de naciones.

9. El propio proceso de toma de decisiones en el plano internacional ha resultado miope con demasiada frecuencia. Ese proceso, establecido en la época anterior a la descolonización y antes de que los problemas políticos y económicos adquirieran carácter global, y mantenido invariable en lo esencial, resulta penosamente deficiente; refleja y consolida, a nivel político, los desequilibrios que tanto afectan a las vidas de nuestros pueblos; mantiene un carácter centralizador que no incorpora la participación

de nuevas fuerzas políticas ni refleja la filosofía de nuestra Carta, tornándose así inoperante. Por una parte, la historia reciente muestra una evolución importante y fundamentalmente positiva: ningún país ni agrupamiento de Potencias puede controlar efectivamente el giro de los acontecimientos en las diferentes regiones del mundo. Por la otra, el modo como las principales Potencias utilizan un poder todavía tolerado por el orden internacional resulta inadecuado frente a las realidades y necesidades mundiales. Dichas Potencias siguen razonando y actuando con arreglo a sus intereses estratégicos específicos, demostrando perplejidad e inmovilidad ante los problemas cruciales de la paz y el desarrollo y aumentando las tirantezas regionales, en lugar de contribuir eficazmente a la resolución de sus causas profundas.

10. Ni el ideal de justicia ni la reciente evolución de los acontecimientos nos autorizan a suponer que el mantenimiento del orden internacional actual podrá conducirnos por el camino de la paz y la prosperidad. Nos hemos acostumbrado a escuchar referencias a la interdependencia del mundo actual. No obstante, a veces tenemos la sensación de que no se presta atención al evidente carácter de reciprocidad que implica esta expresión. La interdependencia es una vía de dos direcciones. Su dimensión política consiste en el respeto mutuo entre las naciones. Sus bases institucionales son el acatamiento universal a los principios de la Carta, a la igualdad soberana de los Estados, a la libre determinación, a la no injerencia y a la solución pacífica de las controversias. Huelgan aquí las definiciones y calificaciones. Igualdad quiere decir igualdad; soberanía significa soberanía; y no injerencia denota no injerencia. Es preciso que todos los Miembros de nuestra comunidad respeten cabalmente esos principios fundamentales, puesto que tergiversar su acatamiento implica sumar nuevas y graves amenazas a las ya tensas relaciones internacionales.

11. Esto quiere decir que un país, por más fuerte que sea, no puede pretender legislar para el mundo como si se tratara de un señor supremo. Esto significa que lo que afecta a todos por todos debe ser decidido, y que lo que concierne a la vida de un país debe ser resuelto exclusivamente por ese país. Esto implica que el sistema internacional no debe ser vertical y centralizador, sino que es necesario promover la apertura del proceso de adopción internacional de decisiones sobre los temas de interés global a la participación amplia y representativa de la comunidad de naciones.

12. No hay mejor alternativa para el encauzamiento de los problemas mundiales que el diálogo y el esfuerzo por aliviar las tensiones que se crean. Es necesario adoptar una actitud madura y resistirse a las tentaciones y a las perspectivas de beneficio inmediato, frecuentemente ilusorias, que caracterizan a las estrategias del enfrentamiento. Es necesario dar muestras de autodisciplina y valor para liberarse de una visión concentrada en lo inmediato y para dialogar y negociar racional y objetivamente. Es un engaño frecuente considerar que la opinión pública de cada país y en el ámbito internacional es incapaz de percibir los intereses comunes de largo plazo. No hay impedimento serio alguno para que los Estados más

poderosos se ajusten al respeto a los verdaderos intereses comunes, con el ingenio y la sabiduría necesarios para escapar a los caminos rutinarios.

13. Pese a la reciente agravación de la tirantez, es alentador observar las demostraciones de capacidad política por parte de Europa occidental y del tercer mundo. Los países en desarrollo, por su voz y su voto en esta Asamblea General, han demostrado claramente la importancia que conceden al respeto por los principios básicos del derecho internacional y su decisión de no dejarse utilizar como peones en el tablero de la crisis. Han reafirmado su fe en la no injerencia, en el diálogo y en la disminución de la tirantez. Han puesto de manifiesto, y seguramente seguirán haciéndolo, su deseo de desempeñar un papel constructivo de acuerdo con sus circunstancias particulares.

14. Hacemos un llamamiento, precisamente, al espíritu constructivo y a la cooperación internacional. No nos limitamos a criticar actitudes o denunciar injusticias. Estamos dispuestos a colaborar con el establecimiento efectivo de un orden internacional más justo y eficaz. Mi país, dentro de las limitaciones de sus recursos, ha demostrado reiteradamente ese propósito. Nos esforzamos por fomentar una atmósfera de confianza entre las naciones; procuramos siempre la cooperación sobre bases igualitarias; repudiamos la formación de bloques de poder; tratamos de alentar las oportunidades de desarrollo existentes. Tenemos derecho a esperar que las Naciones Unidas laboren eficazmente en pro de un futuro mejor, con paz y prosperidad y sin hegemonías, intervenciones ni guerras.

15. La amplia gama de tareas que incumbe a nuestra Organización exige adoptar una escala de prioridades justa en el examen de los problemas que nos ocupan. Pero la paz y el desarrollo son objetivos indisolubles y no puede haber distinciones jerárquicas entre ellos. La paz — no un estado de equilibrio precario entre naciones fuertemente armadas, sino un orden internacional justo y confiable — nunca se podrá lograr sin el desarrollo; y el desarrollo — no un mero crecimiento económico de algunas regiones, sino la efectiva superación de los graves desequilibrios que existen entre las naciones — sólo se convierte en una empresa realista si prevalece la paz.

16. El deseo inequívoco de la inmensa mayoría de las naciones de vivir en paz sigue paradójicamente en contraste con el aumento cuantitativo y cualitativo de los arsenales nucleares de las grandes Potencias. Es conturbador verificar que la concentración del saber científico y tecnológico de esos países se desperdicia en la investigación y el desarrollo de artefactos mortíferos cada vez más perfeccionados. Se planean nuevas estrategias con una lógica siniestra, como si fuera posible sobrevivir a una guerra nuclear.

17. El nuevo impulso en las negociaciones multilaterales sobre desarme, generado por los compromisos que se asumieron con motivo del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, se ha visto frenado por la renuencia de los países que cuentan con un poder ofensivo

intercontinental. Pese a ello, el Comité de Desarme —órgano en el que participamos y al que brindamos nuestro apoyo— ha desplegado esfuerzos que, sin embargo, se han visto bloqueados por una inversión de prioridades que ha hecho aplazar la consideración del desarme nuclear en todas sus formas.

18. El noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se clausuró en Ginebra, el 29 de agosto de este año, habiendo logrado progresos significativos. No obstante, en el texto oficioso² que contiene el proyecto de artículos que deberán constituir la futura convención todavía existen lagunas, y su perfeccionamiento requerirá esfuerzos adicionales. Con el espíritu constructivo, la serenidad y el sentido de la responsabilidad colectiva que hemos reconocido durante la Conferencia, esperamos que sea posible llegar a resultados que permitan la adopción por consenso de una Carta de los Mares, totalmente equilibrada, mediante la cual se garanticen los intereses de los países ribereños y se dé contenido al principio del patrimonio común de la humanidad en las áreas internacionales de los fondos marinos.

19. Al igual que la inmensa mayoría de las naciones, el Brasil deplora la posición adoptada por los países que, durante las negociaciones, promulgaron legislaciones unilaterales en lo que respecta a la exploración de los recursos de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional. Tales actos crean presiones indebidas en cuanto a las negociaciones y violan resoluciones de esta Organización, por lo que deben merecer el rechazo de la comunidad internacional.

20. En nuestra propia región de América Latina vivimos un período de confusión, pero las tendencias prevalentes son esencialmente positivas. Las relaciones entre las naciones latinoamericanas se han afianzado y se abre un espacio más amplio en lo que respecta a la cooperación mutua basada en condiciones de igualdad y en el logro de ventajas recíprocas y equilibradas.

21. Gracias fundamentalmente a la operación de factores endógenos se está creando una nueva y dinámica realidad latinoamericana. El estancamiento político y económico está siendo reemplazado por una situación más compleja y rica en oportunidades de renovación. La diplomacia es cada vez más activa, y el fortalecimiento de ciertos diálogos bilaterales ciertamente facilita el inicio de nuevos esfuerzos regionales latinoamericanos y la edificación de una posición más homogénea y activa para la región en el amplio debate que realiza con el resto del mundo.

22. El Brasil opina que el logro de la unidad regional no sólo pasa por el camino del aprovechamiento consciente de las innumerables afinidades que aproximan a los países de la región, sino que depende también del reconocimiento maduro y ponderado de las diversidades políticas, económicas y culturales que existen entre nosotros. La unidad latinoamericana es un proyecto de convivencia democrática, igualitaria y de confianza mutua entre nues-

tros países. Es una unidad que rechaza las hegemonías, las intervenciones o los bloques de poder.

23. El Presidente João Figueiredo se ha comprometido a dar impulso adicional a esas tendencias positivas y a aumentar sus contactos con los demás jefes de Estado latinoamericanos. En los últimos 12 meses el Presidente brasileño realizó visitas oficiales a Caracas, Asunción y Buenos Aires, y recibió en el Brasil al Presidente Morales Bermúdez, del Perú, al Presidente López Portillo, de México, y al Presidente Jorge Videla, de la Argentina. Así, pues, el Brasil, al igual que sus naciones hermanas, participa en el esfuerzo que se realiza para lograr un entendimiento verdaderamente dinámico y operativo entre las naciones de América Latina.

24. En su momento durante este período de sesiones celebraremos el vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, instrumento básico que afirma el derecho a la libre determinación, soberanía e independencia [*resolución 1514 (XV)*].

25. Debemos concentrar ahora nuestra atención en la cuestión de Namibia y en la eliminación del *apartheid* en Sudáfrica porque, de lo contrario, continuará la frustración de esos pueblos y de todos nosotros en las Naciones Unidas. Debemos realizar todos los esfuerzos posibles para hacer fructífero el trabajo acumulado durante todos estos años en las Naciones Unidas con objeto de lograr una solución para el problema de Namibia, cuyo pueblo está representado por la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental. Actualmente corremos el riesgo, desde la aprobación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad hace dos años, de confiar demasiado en unas negociaciones que no se desarrollaron como cabía esperarse.

26. Es inaceptable que el Gobierno sudafricano persista en sus agresiones militares contra Angola y Zambia, así como también son inaceptables los artificios políticos tales como la convocación en Windhoek de la llamada asamblea nacional. El último intercambio de correspondencia celebrado con el Secretario General muestra una actitud evasiva y dilatoria por parte de Sudáfrica. Tanto en este problema como en otros que figuran en nuestro programa, es fundamental la posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como la de los Estados de primera línea, que afirmaron el 2 de junio último en Lusaka la prioridad que conceden a la cuestión de Namibia sobre la base de los textos ya aprobados por las Naciones Unidas.

27. La responsabilidad de esta Organización por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no le permite pasar por alto la intensificación actual de la intransigencia, la arbitrariedad y la violencia, que hacen cada vez más remotas las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

28. Las consecuencias de algunas medidas recientemente adoptadas o anunciadas de consolidación de la ocupación ilegal y de la anexión formal de territorios por la fuerza son particularmente graves. El Consejo de Segu-

² Documentos A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3.

ridad ya ha expresado firmemente el repudio universal de cualquier medida tendiente a alterar unilateralmente la condición jurídica de la ciudad de Jerusalén [*resolución 478 (1980)*].

29. En lo que respecta al logro de una solución amplia, justa y duradera, el Brasil reitera que es indispensable que prevalezca el consenso a fin de asegurar: el retiro completo de las fuerzas de ocupación de todos los territorios árabes; el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a regresar a sus hogares, a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía en Palestina, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en las negociaciones de paz, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras reconocidas.

30. También cabe esperar que el Consejo proporcione un marco más complejo y apropiado para la consideración de esta cuestión en el cual se contemplen debidamente los derechos del pueblo palestino.

31. También deseo hacer una referencia especial a la trágica situación reinante en el Líbano, país del que proceden tantos brasileños que han contribuido a la vida de nuestro país en sumo grado, que merece toda nuestra solidaridad, y cuya independencia, soberanía e integridad territorial deben ser preservadas.

32. Al hacer uso de la palabra ante la Asamblea General el año pasado señalé que la economía mundial entraba en el decenio de 1980 en condiciones de una incertidumbre generalizada³. El empeoramiento de la situación económica mundial durante los últimos 12 meses no hace sino reiterar la verificación del hecho fundamental de que todos nos encontramos frente a una situación absolutamente nueva en términos cualitativos.

33. Vivimos mucho más que una simple fase transitoria de desaceleración del ritmo de crecimiento de la producción mundial y de un incremento simultáneo de las tensiones inflacionarias. Se trata de una crisis sistemática y profunda que afecta a las economías industrializadas y acentúa las deformaciones y los desequilibrios de sus articulaciones con el mundo en desarrollo.

34. La llamada "crisis energética", por muy fundamental que sea el lugar que ocupa actualmente en nuestras preocupaciones y por dramático que sea su efecto económico, debe ser reconocida por lo que realmente es: nada puramente accidental o exógeno, sino un componente de una crisis estructural subyacente más amplia y duradera. El problema energético se ubica esencialmente en el contexto Norte-Sur. En consecuencia, si queremos que su solución sea efectiva, sólo puede tratar de conseguirse dentro del contexto de los esfuerzos de revisión global de las relaciones entre países altamente desarrollados y los países en desarrollo en su conjunto.

35. Que esto es cierto lo prueba con elocuencia el hecho — que nadie osaría negar — de que las naciones en

desarrollo pasaron recientemente a ocupar un papel cada vez más relevante e inclusive decisivo en los engranajes de la economía internacional, ya sea como abastecedoras de materias primas, como mercado de consumo, como abastecedoras industriales cada vez más competitivas, como regiones para nuevas inversiones, o inclusive como usuarias de capital muchas veces desprovistas de alternativas de aplicación en economías desarrolladas que se encuentran en una etapa de estancamiento o de bajo crecimiento.

36. Ese papel del tercer mundo fue alcanzado no debido a que los mercados mundiales se tornasen más sensibles a las aspiraciones y necesidades de los países en desarrollo; fue alcanzado, en realidad, pese a obstáculos persistentes, en muchos casos crecientes, tales como nuevas y más eficaces formas de proteccionismo, la transmisión de tendencias inflacionarias y la elevación generalizada de las tasas de interés en los mercados de capital.

37. En los últimos años, el tercer mundo ha sido un factor ponderable de sustentación del nivel de actividad económica del mundo desarrollado. Mas éste, apremiado tal vez por sus propias dificultades, encaradas apenas con una visión coyuntural, evidencia en la práctica una actitud de progresivo alejamiento ante la problemática del subdesarrollo. Se evidenció en las reuniones celebradas en la cumbre por los llamados "Siete" y en diversos foros multilaterales la atención decreciente dispensada a los problemas estructurales de la relación Norte-Sur, con una actitud que prácticamente se limita a considerar medidas marginales y a concentrarse en la elevación de los costos del petróleo como responsables de los males que ahora padece la economía mundial.

38. Otra y más sutil expresión del distanciamiento del Norte en relación con el Sur es el intento de introducir una categorización restrictiva entre los países en desarrollo, según sea el nivel de ingresos o el grado de industrialización, o clasificándolos con arreglo a su condición de importadores o exportadores de petróleo. Todo un amplio arsenal conceptual está siendo movilizado al servicio de ese esfuerzo de efectos divisionistas y diversionistas. En el fondo, esa categorización constituye una demostración adicional de la actitud proteccionista por parte de los grandes centros desarrollados y de su desinterés en percibir el fenómeno del subdesarrollo en el conjunto de sus manifestaciones económicas, tecnológicas y sociales.

39. Es hora de que se comprenda que la plena y verdadera integración de los países en desarrollo en la economía internacional no se podrá efectuar forzándoselos a adaptarse a normas institucionales predeterminadas en forma básicamente unilateral por las grandes Potencias económicas, sino por el adecuado acceso a los procesos de toma de decisiones sobre las cuestiones de la vida económica internacional. Es ilusorio presumir que, en el nuevo ambiente internacional en que nos encontramos, sea posible mantener estructuras de privilegios y, al mismo tiempo, resolver problemas globales. Un intento de preservar obsoletas estructuras de dominación sobre los flujos internacionales en materia de comercio, finanzas y tecnología sólo podrá prolongar, e incluso agravar, las dificultades actuales. En el mundo de hoy, el ejercicio del

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 5a. sesión, párr. 13.*

poder es contradictorio con los objetivos de la prosperidad. Es hora de que interpretemos de nuevo los lazos entre las naciones del Norte y del Sur y de que reemplacemos la afirmación retórica de la independencia con la construcción práctica del mutualismo.

40. Con este fin, los países desarrollados tienen que reconocer que las soluciones no surgirán por generación espontánea como consecuencia de deliberaciones fragmentarias de los diversos organismos y foros multilaterales, sujetas a las actuales estructuras decisorias de carácter exclusivista e inalterados criterios operacionales, que resultan obsoletos en la actualidad. El sentido esencial de las llamadas negociaciones globales es precisamente el de ofrecernos a todos tal vez la última oportunidad de encontrar un conjunto integrado y armónico de medidas de reformulación del intercambio Norte-Sur. Tal oportunidad sólo se materializará si conseguimos configurar con urgencia un impulso político que genere desde este foro universal de la Asamblea General de las Naciones Unidas modificaciones significativas en las instituciones económicas multilaterales, para hacerlas más abiertas a la participación de los países en desarrollo y más receptivas a sus necesidades específicas.

41. Por lo tanto, el Gobierno brasileño no debe ocultar su grave preocupación ante el estancamiento que se ha producido hace pocos días al clausurarse el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En nuestra opinión, el fracaso de las conversaciones con miras al lanzamiento de negociaciones globales no puede ser compensado en manera alguna por los avances alcanzados en la elaboración del texto de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Tal texto⁴, como lo ve mi Gobierno, no es satisfactorio, porque ni siquiera incorpora progresos sustantivos con relación a los compromisos anteriormente alcanzados en otros foros, y está todavía sujeto a reservas y declaraciones interpretativas de carácter restrictivo por parte de los países desarrollados.

42. Un hecho de la mayor significación es que el tercer mundo ha sido capaz de preservar su sentido fundamental de unidad y solidaridad, pese a las legítimas diferencias de intereses que a veces surgen en él, y no obstante las presiones externas del tipo de las que he mencionado antes.

43. La crisis actual hace aún más necesaria la cohesión de las naciones de América Latina, África y Asia en un esfuerzo común para la revisión de los patrones de sus relaciones con el Norte. Mientras tanto, la crisis no cesa de colocarnos ante renovados retos y obstáculos. Nuestra unidad debe ser en todo momento reafirmada y revigorizada, todavía más cuando el esfuerzo — en sí legítimo — de la valorización de recursos escasos y no renovables provoca repercusiones de proporciones a veces dramáticas sobre otros países en desarrollo.

44. Ha llegado la hora de que despleguemos, en el ámbito de las relaciones Sur-Sur, un amplio esfuerzo para diversificar y ampliar las bases del entendimiento y la

cooperación. A los vínculos políticos y a la aglutinación en torno a plataformas comunes de reivindicaciones en el plano Norte-Sur, urge agregar una sustancia concreta de flujos efectivos del comercio y la financiación entre los países en desarrollo.

45. El potencial industrial, tecnológico y financiero existente hoy en el tercer mundo — sumado, claro está, a sus inmensos recursos naturales y humanos — abre a las naciones de los tres continentes en desarrollo inmensas perspectivas de fructífera relación directa, sin recurrir a los procedimientos políticos o económicos, a veces onerosos, de los grandes centros de poder. El reto que tenemos ante nosotros es, en resumen, dar al tercer mundo una configuración propia que se fundamente en su realidad y dinamismo internos, y no meramente en la expresión de las diferencias entre nuestros países y las naciones desarrolladas.

46. El éxito de ese trabajo verdaderamente pionero de establecer lazos de efectiva asociación entre los países en desarrollo depende de un claro empeño político. Sólo un deseo común de aproximación nos permitirá llegar a realizaciones concretas. Y tal decisión tiene que ser tanto más firme cuanto más grandes sean las dificultades de establecer vínculos entre naciones como las nuestras, mantenidas durante mucho tiempo alejadas unas de otras y que, incluso hoy, están predominantemente trastocadas, en el plano económico y financiero, por los grandes centros industriales.

47. El Brasil, por su parte, confía plenamente en que las naciones del Sur sabrán aprovecharse de las dificultades del momento presente para afirmar su propia personalidad y fortalecer y profundizar su unidad y solidaridad, elemento indispensable para el propio éxito de su lucha común por la superación del subdesarrollo y por la revisión de los términos de sus relaciones con el Norte industrializado.

48. Estas son las principales observaciones que en nombre de la delegación del Brasil quería hacer al iniciarse el debate general en este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

49. A través de todos estos años, hemos reiterado nuestras preocupaciones porque la marcha de los acontecimientos internacionales continúa a un ritmo inexorable y aun acelerado, mientras las soluciones quedan rezagadas. Por lo tanto, nuestro trabajo no puede dejar de reflejar los siempre crecientes problemas y deficiencias del proceso internacional relacionado con la toma de decisiones. Corresponde que mi delegación ponga de relieve que espera que llegue el día en que los temas contenciosos de nuestro programa anual sean reemplazados por temas de cooperación común y entendimiento.

50. A través de los tres meses de labor ante nosotros, la delegación del Brasil no escatimará ningún esfuerzo para ayudar a crear mejores condiciones de participación y diálogo internacional, en la certeza de que las Naciones Unidas representan todavía el instrumento más adecuado de que dispone la comunidad internacional para el logro de los objetivos de paz y desarrollo.

⁴ A/S-11/AC.1/L.2 y Corr.1, y Add.1 a 3. Distribuido ulteriormente como documento A/35/464.

51. Sr. MUSKIE (Estados Unidos de América) (*interpretado en del inglés*): Sr. Presidente, felicito a usted por su elección como Presidente de la Asamblea General. Ese hecho representa un reconocimiento de sus extraordinarias aptitudes diplomáticas, pero, lo que es más importante, significa un tributo a su país y a su contribución a la cooperación y entendimiento internacionales.

52. En nombre de la delegación de los Estados Unidos a esta Asamblea, vengo hoy aquí a expresar, una vez más, el respaldo de mi país a las Naciones Unidas. Vengo, igualmente, para manifestar nuestras esperanzas en su futuro, en momentos en que el mundo se ve profundamente perturbado por la tensión y la incertidumbre. La paz está amenazada por latentes conflictos regionales y por los ataques de los fuertes a los débiles. Naciones grandes y pequeñas se ven sofocadas por los crecientes precios del petróleo y serias limitaciones económicas. Dentro de muchos países, la pobreza y la opresión constituyen una combinación explosiva.

53. Hace algunas semanas, hablé ante esta Asamblea acerca de la economía internacional⁵. Destaqué la obligación de las naciones de cooperar en la solución de los problemas económicos mundiales: desequilibrios en los pagos, inflación energética, lento crecimiento en muchos países en desarrollo; los espectros de la decadencia ambiental, e incluso el hambre.

54. Nuestra incapacidad de lograr un consenso sobre los procedimientos para las negociaciones globales es una pausa en el proceso, no un fracaso en nuestros objetivos. No quiero decir que las diferencias que nos han impedido hallar una fórmula para las negociaciones globales puedan desdeñarse: son reales; son de fondo. Pero estamos preparados para utilizar esta Asamblea General a fin de continuar las discusiones que pueden conducir a procedimientos, a un programa y a una estructura de las negociaciones que puedan promover un amplio acuerdo entre todas las naciones aquí representadas.

55. Hoy quiero ir más allá de los problemas económicos y hablar de una condición que constituye un requisito previo para cualquier progreso material: la paz. Si verdaderamente nos preocupa construir un mundo en el cual prevalezcan la paz y la justicia, las naciones del mundo — y esta Organización — no pueden ignorar algunas obligaciones políticas y legales: obligaciones tan imperiosas como las económicas, de las que hablé antes.

56. Estas responsabilidades no son nuevas. Están proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, nuevas circunstancias peligrosas requieren que volvamos a hacer hincapié en ellas, ya que de otra forma traicionaríamos el objetivo mismo de las Naciones Unidas.

57. Nuestra primera obligación es la de abstenernos de la agresión y hacerle frente vigorosamente. El Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas dispone la supresión de “actos de agresión u otros quebrantamientos de la

paz”. El Artículo 2 prohíbe recurrir a “la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado”.

58. Consecuentemente, las Naciones Unidas deben hacer frente al persistente ataque contra el Afganistán. Planteo esta cuestión no para iniciar un intercambio retórico; no en el interés de la polémica, sino en aras de la paz.

59. Hoy, más de 1 millón de refugiados son testimonio del precio humano cobrado por la violencia en el Afganistán. Y está en juego más que la independencia de un país. Si este ataque prosigue, la independencia y la integridad de todas las naciones pequeñas e indefensas quedarán en juego.

60. En enero pasado, a raíz de un período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General condenó, por amplia mayoría, el ataque al Afganistán [*resolución ES-6/2*]. Creemos firmemente que, en este trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea debe igualmente obrar conforme a la Carta para robustecer los principios de las Naciones Unidas. Debemos bregar por una retirada total de las tropas soviéticas y en pro de un arreglo político. Debemos apoyar los principios de no intervención, libre determinación y no alineamiento del Afganistán.

61. También en Kampuchea continúa la agresión armada. Acogemos con beneplácito la información sobre el logro del progreso que se habría logrado bajo la dirección del Secretario General de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales en lo que se refiere a la creación de condiciones para aliviar las privaciones y enfermedades que prevalecían hace un año. La amenaza de una nueva hambruna exige nuevas y significativas contribuciones de la comunidad internacional.

62. A pesar de algunos mejoramientos en la desesperada situación humana en Kampuchea, no se realizaron progresos en absoluto en lo referente a la retirada de las fuerzas vietnamitas de ocupación y a la restauración de la libre determinación del pueblo kampucheano, según lo exigía la resolución aprobada el año pasado sobre Kampuchea [*resolución 34/22*], resolución que fue patrocinada por las naciones no alineadas. Apoyamos firmemente las bases para un arreglo, inclusive el concepto de una conferencia internacional contenido en esa resolución, que fue adoptada por una gran mayoría.

63. Sobre todo, tengamos presente dos objetivos básicos que representan la razón de ser de este órgano: oponerse a la agresión armada y paliar sus consecuencias. Ninguna realización podría ser más importante para la influencia futura y la eficacia de las Naciones Unidas; ningún fracaso podría ser más perjudicial que el de no actuar firmemente al encarar estas cuestiones.

64. Nuestra segunda obligación, proclamada por la Carta, establece el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos. Lograr este objetivo sigue siendo importante y urgente en dos regiones claves: el Oriente Medio y el África meridional.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2a. sesión, párrs. 93 a 137.*

65. En el Oriente Medio, los Estados Unidos están comprometidos plenamente en un esfuerzo por lograr una paz global y perdurable, basada en los principios de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estamos decididos a llevar a feliz término el proceso de paz iniciado en Camp David hace dos años este mes⁶. Ya este proceso ha logrado algo que otrora se consideraba imposible: la paz entre Egipto e Israel. En la actualidad las negociaciones se concentran en un segundo objetivo: dar un paso inicial importante en pro de la solución del problema palestino. Las actuales conversaciones tienen por fin lograr arreglos provisionales para establecer una autonomía total para el pueblo de la Ribera Occidental de Gaza. Después de ello, el proceso continuará en negociaciones que determinarán el estatuto final de esas regiones.

66. Mientras tratamos de resolver este conflicto, estamos también comprometidos a hallar una solución al problema palestino en todos sus aspectos y, al mismo tiempo, a la seguridad permanente del Estado de Israel. No nos hacemos ilusiones acerca de las dificultades de esta empresa, pues estamos tratando un conflicto de larga duración, que provoca sentimientos intensos y en el cual no vale tomar atajos.

67. Por ello exhorto hoy a todos los miembros de la Asamblea a que presten su apoyo a dichas negociaciones. Hasta ahora Camp David ha sido y sigue siendo para el futuro el camino más esperanzado y productivo hacia la paz en el Oriente Medio. No existe, salvo nuevos conflictos, otra alternativa que las negociaciones. Debemos recordar que las diferencias son ríos que deben ser atravesados y no obstáculos que nos hagan retroceder.

68. Que la persistencia puede dar frutos y que las negociaciones pueden resultar en la paz ha sido reafirmado en meses recientes en el África meridional. La nueva nación de Zimbabwe ha nacido en paz después de arduas negociaciones. Hoy no sólo tenemos motivos para celebrar este logro, sino también nos complace la forma en que las naciones trabajaron de consuno para alcanzarlo. Y, para el futuro, el arreglo de Zimbabwe ofrece una esperanza y un modelo de arreglos pacíficos en el África meridional y en otras regiones.

69. Los Estados Unidos continuarán sus denodados esfuerzos para impulsar el plan de las Naciones Unidas para Namibia. No hay cuestiones sustantivas mayores que queden por resolver. Estoy convencido de que el plan de las Naciones Unidas será aplicado justamente. Todo lo que resta es que Sudáfrica actúe en su propio interés, en el de la paz en la región y en el del pueblo namibiano y acepte la aplicación del arreglo de las Naciones Unidas. Si esto no ocurre rápidamente, podría perderse la posibilidad de paz y podríamos enfrentar un amargo futuro de prolongados conflictos y trágicos sufrimientos humanos.

70. El arreglo de Zimbabwe también puede proporcionar un precedente para un cambio pacífico en Sudáfrica. Continuaremos urgiendo al Gobierno de Sudáfrica a que abandone su repugnante política de *apartheid*. Considera-

mos urgente que comiencen las conversaciones entre los dirigentes representativos sobre la cuestión de un cambio pacífico y ordenado en Sudáfrica mientras todavía hay tiempo.

71. Debemos continuar también nuestra brega por la paz y por el restablecimiento del respeto al derecho internacional en otras partes del mundo. En el Líbano, en Chipre y en otras regiones daremos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos por obtener y conservar la paz emprendidos por las Naciones Unidas.

72. Aunque el mantenimiento de los rehenes norteamericanos en el Irán no es tema del programa de esta Asamblea, sigue siendo una cuestión de extrema urgencia la solución de ese trágico estancamiento, la cual deberá fortalecer la paz y restaurar el respeto por el derecho internacional. La persistente situación en el Irán contribuye a la incertidumbre sobre la seguridad y la estabilidad en el Asia sudoccidental. La seguridad del Irán en sí mismo y la estabilidad de la región dependen de un Irán unido, fuerte e independiente viviendo en paz con sus vecinos.

73. Con el fin del régimen anterior y la muerte del Sha, se ha cerrado un capítulo en la historia del Irán. Al abrirse un nuevo capítulo subrayamos que reconocemos la realidad de la revolución iraní y que respetamos el derecho de su pueblo a elegir su propia forma de gobierno sin intervención ajena de ninguna clase. Con la emergencia de una nueva constitución, de una estructura gubernamental y la consolidación gradual de la autoridad, la República Islámica del Irán puede asumir sus obligaciones y su papel independiente en esta comunidad de naciones.

74. Un paso indispensable será el retorno a sus familias, sanos y salvos, de los rehenes norteamericanos en el Irán. Durante los 324 días de cautiverio, los Estados Miembros y las instituciones de las Naciones Unidas han expresado su preocupación por los rehenes por innumerables formas y canales. Con su liberación, como repetidamente lo han pedido el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, el Irán podría poner fin a su aislamiento de aquellas naciones que viven de acuerdo con el derecho internacional y serían dejadas sin efecto las sanciones.

75. Exhorto hoy a la nación iraní, a su parlamento y a su pueblo a que consideren también el aspecto humano del problema de los rehenes. Esos seres inocentes y sus respectivas familias han sufrido profundamente. Pido a esta comunidad de naciones que se una a nosotros para urgir que sus penurias tengan un fin seguro, honorable y rápido. Sabemos también que en el Irán, como en los Estados Unidos, existen profundos sentimientos con motivo de injusticias y de sufrimientos experimentados en el pasado. Estamos dispuestos a hacer lo que corresponda de nuestra parte para resolver equitativamente las cuestiones pendientes entre nosotros. El Parlamento iraní ha anunciado que nombrará una comisión para tratar la cuestión de los rehenes. Esperamos que este paso positivo acerque al Gobierno del Irán a una decisión sobre la liberación de los rehenes.

76. Los Estados Unidos comparten muchos valores comunes con el pueblo del Irán. Cuando el retorno seguro

⁶ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

de todos los rehenes a sus familias quede resuelto, estaremos dispuestos a considerar, sobre la base del respeto mutuo y la igualdad, todas las cuestiones y los malentendidos subsistentes entre el Irán y los Estados Unidos y llegar a un entendimiento sobre los principios que han de gobernar nuestras relaciones.

77. Mientras oteamos el futuro, exhorto a las Naciones Unidas a tomar, tan pronto como sea posible, medidas firmes y efectivas para contrarrestar la amenaza global de ataques contra diplomáticos y otras personas. Aumenta el peligro que esto plantea a la vida internacional civilizada; ninguna institución de paz puede permitirse ignorarlo. Por nuestra parte, los Estados Unidos buscan la paz con todas las naciones. Sea con el Irán o con la Unión Soviética, estamos ansiosos por reducir las tensiones y restablecer relaciones productivas tan pronto como lo permitan sus respectivas acciones.

78. En todos los casos nuestra política reflejará nuestro respaldo al principio de la no injerencia en los asuntos internos de las demás naciones. El Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter, ha afirmado que no nos injeriremos en los asuntos de Polonia y esperamos que los demás también respetarán el derecho de la nación polaca a resolver sus problemas a su manera.

79. Otra obligación de las naciones es el control y la limitación de los armamentos. Un período de agudizada tirantez en el mundo hace que esta obligación sea más difícil de cumplir, pero también la hace más urgente.

80. Por este motivo, quisiera destacar una vez más hoy día que mi Gobierno está comprometido a promover el control de armamentos, y a que se tomen medidas prácticas que contribuyan a la paz mundial y al robustecimiento de la estabilidad internacional. El Presidente Carter expresó esta política básica cuando prestó juramento como Presidente en enero de 1977. Esta política continúa siendo hoy igualmente válida.

81. Permítaseme brindar algunos ejemplos concretos de esto. Algunos de los esfuerzos encaminados al control de armamentos que voy a mencionar implican una activa participación de las Naciones Unidas; otros dependen de negociaciones fuera del marco de las Naciones Unidas; pero todos preocupan profundamente a la comunidad internacional, puesto que una carrera desbocada de armamentos ensombrecería el horizonte de toda la humanidad.

82. Primero, el Presidente Carter tiene la intención de avanzar lo más rápidamente posible hacia la ratificación del Tratado SALT II⁷. En consecuencia, el Presidente se propone consultar con los dirigentes del Senado de los Estados Unidos, poco después de las elecciones, con miras a reanudar el proceso de ratificación lo más pronto posible. Consideramos de importancia cardinal la ratificación del Tratado SALT II y la prosecución del proceso iniciado en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas. Empero, la Unión Soviética debe compren-

der que para muchos norteamericanos los recientes actos soviéticos han arrojado una sombra de duda sobre el respaldo de ese país a la paz y la cooperación internacionales. Por consiguiente, exhortamos a la Unión Soviética a que actúe en el sentido de promover y no de menoscabar las perspectivas del Tratado SALT II y otros esfuerzos en pro del control de armamentos.

83. Segundo, estamos dispuestos a procurar limitaciones significativas y equitativas de las fuerzas nucleares sobre el terreno de operaciones, dentro del marco de las negociaciones SALT III. Estamos dispuestos a comenzar nuestras conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética esta semana para debatir el tema y procurar un acuerdo sobre los arreglos que sean necesarios para comenzar estas conversaciones inmediatamente.

84. Tercero, estamos comprometidos en la búsqueda de los medios que conduzcan a un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares que sea eficaz y verificable. Se han realizado progresos de fondo hacia este fin y estamos decididos a seguir promoviendo vigorosamente estos esfuerzos.

85. Cuarto, los Estados Unidos son partidarios de las conversaciones de Viena encaminadas a lograr una reducción recíproca y equilibrada de fuerzas para disminuir los peligros inherentes a la presencia masiva de fuerzas militares en Europa central.

86. Quinto, estamos dispuestos a seguir estudiando los aspectos de seguridad que derivan de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Si la situación internacional lo permite y si se realizan progresos equilibrados en todas las esferas en la segunda reunión de evaluación de la Conferencia, que se convocará en noviembre en Madrid, comprendido el sector de los derechos humanos, estamos dispuestos a considerar una conferencia europea posterior a la de Madrid en la que participen los Estados signatarios del Acta Final de la Conferencia⁸, encaminada a elaborar medidas militares significativas para el robustecimiento de la confianza.

87. Sexto, apoyamos el esfuerzo del nuevo Comité de Desarme ampliado para elaborar las disposiciones de una convención internacional sobre armas radiológicas [véase A/35/27, párr. 61]. Apoyamos también su labor en pro de una proscripción general de las armas químicas [ibid., párr. 56], y seguimos propiciando nuestras negociaciones bilaterales con la Unión Soviética encaminadas a la prohibición eficaz de las armas químicas.

88. Finalmente, la proliferación de las armas nucleares constituiría una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, apoyamos firmemente los esfuerzos por reducir el riesgo de una proliferación nuclear. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] es la piedra angular de estos esfuerzos; exhortamos firmemente a los países que no son partes a que suscriban el Tratado, ya que robustece la seguridad de todas las naciones, tanto de

⁷ Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

⁸ Firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

las que poseen como de las que no poseen armas nucleares. En la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares⁹ hubo acuerdo unánime respecto a la viabilidad fundamental del Tratado y a la conveniencia de que obtenga una aceptación universal. Para los Estados no poseedores de armas nucleares que no han suscrito el Tratado, resulta de particular importancia el objetivo de obtener salvaguardas que sean amplias y de carácter internacional. Estimamos que la aceptación de estas salvaguardas debiera ser una condición para proveer suministros nucleares a esos Estados. Continuaremos luchando por un mundo donde todas las naciones puedan compartir la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin que se corra el peligro de la proliferación de las armas nucleares.

89. Antes de dejar este tema, deseo hacer hincapié en nuestra profunda preocupación sobre otro asunto atinente al control de armamentos: para que éste tenga éxito, deben respetarse totalmente los acuerdos. Cuestiones como las que suscitan los constantes informes acerca del empleo de armas químicas en el Afganistán, Laos y Kampuchea, no pueden ser pasadas por alto en la comunidad internacional; de lo contrario, se socavaría tanto el control de armamentos como el derecho internacional. Por lo tanto, los Estados Unidos acogen con beneplácito el interés que ha dedicado el Comité de Desarme, durante su último período de sesiones, a la necesidad de emprender esfuerzos internacionales encaminados a verificar estos informes. Pensamos que podría iniciarse una investigación imparcial de estos informes, con toda propiedad, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

90. Por importantes que sean, las obligaciones que he mencionado no agotan en modo alguno las responsabilidades que recaen en nosotros como naciones y como comunidad de naciones, si queremos realizar la paz. Al decir paz, no me refiero a la estabilidad frágil y artificial que deriva de la represión de un pueblo por su gobierno, sino a la verdadera estabilidad de las sociedades que están en paz consigo mismas porque los derechos de sus ciudadanos son protegidos y alentados.

91. Así que permítaseme concluir subrayando otra obligación de las naciones: nuestra obligación de defender los derechos humanos y de preocuparnos de forma compasiva de las necesidades humanas fundamentales.

92. En la Declaración Universal de Derechos Humanos [resolución 217A(III)], la comunidad de naciones ha definido noblemente los conceptos de los derechos humanos y de la dignidad humana, tal como hemos destacado en la Carta de las Naciones Unidas los preceptos de la cooperación pacífica.

93. Si las naciones no cumplen con las obligaciones que les corresponden en materia de derechos humanos, dan lugar a una persistente tragedia que se pone dolorosamente de manifiesto en las olas de refugiados que se extienden por todo el mundo.

94. Esta gente sufrida plantea un agudo desafío a la comunidad internacional que está representada en esta Asamblea. Durante los últimos cinco años, los Estados Unidos han acogido a más de 600.000 refugiados de Africa, Asia, Europa, el Oriente Medio y el hemisferio occidental. En los últimos cinco meses hemos recibido a más de 120.000 personas desplazadas de Cuba hacia nuestras playas; una marea que ha planteado problemas enormes a nuestros recursos.

95. Reconociendo la necesidad humana implícita en esta ola mundial de refugiados por todo el mundo, el Presidente Carter ha anunciado su intención de que los Estados Unidos acepten 217.000 refugiados más en el correr del año venidero.

96. Nuestro país, por supuesto, es sólo uno más entre los muchos que han acogido y asistido a los refugiados. Más de 1 millón de refugiados afganos huyó a Pakistán; 400.000 indochinos se encuentran en Tailandia; más de 3 millones no tienen vivienda en el Africa al sur del Sáhara. Evidentemente, este es un problema mundial que exige una respuesta mundial.

97. Los esfuerzos del año pasado en Ginebra que llevaron a acuerdos para reasentar a los refugiados [véase A/35/12, párr. 6] exigen nuestra generosidad y energía. Debemos fortalecer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

98. Los programas humanitarios de la Naciones Unidas y de otros organismos exigen un renovado compromiso de parte de todos nosotros de apoyarlos y robustecerlos. Pero, en última instancia, esta tragedia humana sólo podrá resolverse si se eliminan sus causas, es decir, si se supera la pobreza, si se pone fin al abuso de los derechos humanos dentro de las naciones y si se establece la paz entre los países de manera que ninguna persona se vea obligada a huir de su hogar y de su patria.

99. Por ello mi país apoya el crecimiento de la democracia y la libertad personal en América y en Africa, así como en toda región del mundo. Lograr estos objetivos fundamentales sigue siendo la tarea suprema de las Naciones Unidas. Progresar hacia ellos debe ser la meta de este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

100. No hagamos caso omiso de los hechos. Vivimos en un momento de dificultades económicas mundiales y de tirantez entre las grandes Potencias. En estas circunstancias la cooperación pacífica se hace incluso más difícil que habitualmente. En tales casos nuestras obligaciones como miembros de esta Asamblea de naciones adquieren nueva importancia. En estos momentos, cuando una nube de acontecimientos perturbadores oscurece nuestras aspiraciones de una paz definitiva, podemos alumbrar nuestra senda adhiriéndonos fielmente a la Carta, al derecho internacional que nos obliga y a las normas de conducta internacional que nos protegen.

101. Esperemos que la luz que hayamos de generar al actuar de esta forma disipe las nubes de la distensión y de la discordia que ensombrecen el mundo en la actualidad.

⁹ Celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980.

102. Los Estados Unidos harán su parte. Cumpliremos con nuestras obligaciones de oponernos a la agresión, de construir la paz, de limitar las armas, de apoyar los derechos humanos y de promover la justicia económica. Para nosotros y otros países estas empresas pueden mejorar de manera trascendente la vida sobre el planeta y construir la paz justa y duradera a que aspiran todos nuestros pueblos.

103. Sr. PEREZ LLORCA (España): Sr. Presidente, permítame en primer lugar expresarle mi satisfacción por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este trigésimo quinto período de sesiones. Al mismo tiempo quiero testimoniar, a través de su persona, mi amistad y respeto a la República Federal de Alemania y al esforzado y noble pueblo alemán. Por encima de peripecias históricas diferenciadas, nuestros pueblos han sabido entenderse y mantener los puentes tendidos con la intuición vital de que la amistad y la comprensión son la compañeras necesarias de la paz y la libertad.

104. Deseo hacer llegar a nuestro Secretario General mi reconocimiento por su dedicación y destreza en el cumplimiento de su importante y delicada misión, guiado siempre por el mejor servicio a la Organización y al entendimiento entre las naciones.

105. Me complace expresar mi bienvenida a la representación de Zimbabwe, cuyo pueblo ha logrado recientemente su independencia, que España defendió incondicionalmente y en todo momento. La presencia de Zimbabwe como Estado independiente y soberano en las Naciones Unidas es ejemplo de cómo pueden resolverse los problemas de descolonización aún pendientes: con sentido actual de la historia, con decisión y sin desánimos prematuros en la negociación.

106. San Vicente y la Granadinas, un país cuyas raíces más hondas le unen con la gran familia de pueblos iberoamericanos, es el más reciente Miembro de la Naciones Unidas, a quien doy la bienvenida a esta Asamblea, transmitiendo a su Gobierno y a su pueblo el deseo de España de estrechar las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países.

107. Es evidente que atravesamos un momento de crisis profunda, que los "Decenios para el Desarrollo" — ya van varios —, las sucesivas "Estrategias Internacionales" adoptadas hasta ahora al efecto, la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados" [resolución 3281 (XXIX)], y los períodos extraordinarios de sesiones, no han conseguido equilibrar un orden económico cada vez más descompensado. Las tensiones mundiales y la confrontación de estrategias globales divergentes han multiplicado los focos de conflicto. La revolución tecnológica corre el riesgo de crear hipotecas inquietantes, descuidando, en su arrebatado avance, la propia conservación del ecosistema. Nunca en los últimos años nos habíamos encontrado en situaciones tan críticas en todos los campos. Es obvio que hay que rectificar rumbos. Hay que corregir los códigos de conducta internacional, equilibrar la disuasión con la distensión, favorecer el efectivo control de armamentos, buscar la renovación real de las estructuras, alcanzar nuevas fronteras en la protección de los derechos humanos.

108. La magnitud del desorden no debe, sin embargo, paralizarnos o llevarnos a un pesimismo inoperante. La indolencia y la insensibilidad, ya lo afirmaba un clásico español, nunca pueden considerarse como sutileza política, sino como "aborrecible negligencia", a la que hay que oponer, en sus propias palabras, la intención de "retractar las injusticias". En estos momentos, el único cálculo sensato pasa por la solidaridad internacional que movilice los esfuerzos y reajuste los mecanismos correctores.

109. España, que pertenece al mundo occidental por su geografía, su historia y su cultura, mantiene con Occidente una estrecha solidaridad en defensa de los valores y los principios asumidos por unas naciones que hacen de la libertad, la justicia y la forma democrática y pluralista de gobierno el fundamento último de su convivencia, fundamento último recién recobrado en nuestro país.

110. A España y sólo a España corresponderá decidir, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y con el Acta Final de Helsinki, así como con sus propias normas constitucionales, la forma que en el futuro haya de adoptar dicha solidaridad. Solidaridad que incluye, además, entre otras vías, la búsqueda de la distensión, que consideramos imprescindible para intentar superar el difícil momento por el que atraviesan las relaciones internacionales. Aquí es donde la segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuya fase preparatoria acaba de comenzar en Madrid, ofrece una oportunidad que no se puede desaprovechar para crear las condiciones que permitan restablecer la confianza y avanzar por el camino del diálogo, la cooperación y la mejor comprensión entre el Este y el Oeste.

111. Estamos llevando a cabo una política de concertación con Europa y de integración en sus instituciones, porque creemos en los valores, en las formas políticas democráticas y en el papel histórico de Europa, de la que siempre hemos sido y somos irreversiblemente parte. Nadie pretenda que nuestros rasgos de singularidad histórica supongan un apartamiento de la gran corriente europea. Por el contrario, como dijo un historiador liberal: "Nuestra historia no es 'ra' o 'singular'; las tragedias históricas de España forman parte de una tragedia histórica europea". Estamos por ello dispuestos a aportar nuestro esfuerzo ilusionado a la tarea colectiva de la edificación de la unidad de Europa mediante nuestra plena integración en las Comunidades.

112. Como ha dicho recientemente en Luxemburgo S. M. el Rey Juan Carlos I:

"Se trata de dar un nuevo impulso a las Comunidades para ampliar su área geográfica, enriqueciéndolas con la incorporación de algunas de las aportaciones más fecundas y originales de la cultura europea, para hacer posible la construcción de una Europa más fuerte y equilibrada, que esté en condiciones de contribuir eficazmente al bienestar de todos sus pueblos, a la consolidación de sus sistemas democráticos y a la causa de la paz".

113. Se trata, en definitiva, de hacer frente con visión de futuro a ese reto político que supone la ampliación de las

Comunidades. Sólo así prevalecerá la Europa de los ideales frente a la de los egoísmos.

114. Esta dimensión europea y occidental de nuestra política exterior se enriquece y cobra toda su profundidad en nuestra relación con los pueblos de Iberoamérica, con los que nos unen tantos y tan profundos lazos. Es precisamente en el diálogo entre Europa e Iberoamérica en el que España puede llevar a cabo una importante tarea: contribuir a que Europa se abra cada vez más a la realidad iberoamericana, a sus problemas, a sus inquietudes y a sus expectativas.

115. Estamos asistiendo a un proceso de afirmación y toma de conciencia del mundo iberoamericano, cuya voz, por encima de tensiones y desgarros innegables, se oye con creciente autoridad y firmeza en los foros internacionales, consciente de su papel cada vez más relevante en los acontecimientos de nuestro tiempo. Y esto no sólo por la importancia de su espacio geoestratégico y su potencial demográfico, sus abundantes materias primas y sus ingentes recursos energéticos. Ante todo, Iberoamérica encuentra su fuerza y su proyección de futuro en la enorme vitalidad de sus pueblos y en la vigencia de unos valores culturales que compartimos como propios.

116. España, que es miembro de pleno derecho de la CEPAL y que participa activa y solidariamente en las tareas del Grupo Andino¹⁰, en el que tiene un estatuto de observador, se siente solidaria con las corrientes integradoras que van tomando fuerza en Iberoamérica. Superando cualquier tentación de retórica, mi país busca en esta relación el desarrollo concreto de formas de cooperación, al servicio de los intereses de nuestros pueblos.

117. Desde esa solidaridad a la que me he referido es necesario abordar los graves problemas que afectan a la paz y a la seguridad, con una mentalidad abierta, renovando fórmulas políticas y restaurando mecanismos negociadores que puedan facilitar la solución de conflictos en los que, como sucede en el problema de Oriente Medio y en las múltiples tensiones que afectan al Mediterráneo, se está muy lejos de haber imaginado y construido soluciones satisfactorias.

118. El Oriente Medio, nervio tenso y vital de una catástrofe siempre pendiente, es una preocupación inevitable y natural de un país como España, tan vinculado a los pueblos árabes y gozne del otro extremo del Mediterráneo.

119. La continuación de la política de asentamientos ilegales, la adopción de la "Ley Básica" sobre Jerusalén, la repetición de las agresiones contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano y otros acontecimientos que recrudecen la tensión en la zona son hechos preocupantes que obligan a romper el círculo vicioso de la incompreensión y de la intolerancia, si queremos evitar un nuevo enfrentamiento de alcance y consecuencias imprevisibles. Ha llegado por ello el momento de actuar.

120. El Gobierno español considera necesario que se realice un nuevo esfuerzo para abrir un cauce de solución. A tal efecto, la delegación española no regateará su contribución.

121. El fin último que debemos proponernos no puede ser otro que la paz en la región. Ha de ser una paz justa, una paz global, que acomode los intereses de todos y solucione de forma definitiva el drama histórico del pueblo palestino reconociendo y poniendo en práctica sus legítimos derechos nacionales, incluido el derecho a una patria; una paz no impuesta, que no sería más que una nueva guerra pospuesta; una paz, en fin, sin vencedores ni vencidos, que haga posible la cooperación entre Israel y sus vecinos árabes, que tienen que encontrar en la convivencia pacífica la clave para el desarrollo de una zona secularmente sometida a las apetencias foráneas y al juego de intereses extraños.

122. Para llegar a esa paz, el Gobierno español entiende que es necesario idear un nuevo esquema político, cuya pieza central ha de estar en el mutuo reconocimiento de Israel y de la OLP como partes directamente interesadas en el conflicto, y en la necesidad de que ambas abandonen sus objetivos maximalistas y se avengan a negociar. No se puede pretnder borrar a Israel y a su pueblos del mapa del Oriente Medio, porque nadie le puede negar su derecho a vivir en paz, dentro de fronteras que han de ser seguras y reconocidas, que no pueden basarse nunca en la anexión de los territorios árabes ocupados por la fuerza en 1967. Y tampoco se puede pretender ignorar o marginar al pueblo palestino en cualquier negociación sobre el fondo del conflicto. No se pueden negar a un pueblo sus derechos sin dejarle abierto otro camino que el de la desesperación, porque esa vía sólo conduce a la violencia y al caos, del que todos, al no interrumpir la inercia del conflicto, somos responsables y víctimas. Ni las Naciones Unidas ni las grandes Potencias pueden sustituir la acción por la retórica y conservar, a la vez, la buena conciencia.

123. Más allá de esta zona, España desea incrementar su cooperación con los demás países de Asia y no puede dejar de hacer patente, al hablar de este vasto espacio geográfico, su inquietud por la grave situación existente en el corazón de ese continente. En efecto, la situación del Afganistán constituye para el Gobierno español motivo de honda preocupación por ver tan gravemente violados los derechos fundamentales de este país islámico y no alineado. Se ha repetido muchas veces en esta tribuna que la distensión es global e indivisible, y por ello considero necesario recalcar una vez más nuestra inequívoca posición de condena en esta cuestión.

124. Igual que la distensión ha de ser indivisible, el respeto de las normas básicas del derecho internacional constituye el presupuesto mínimo de cualquier estrategia de paz. Por ello al mencionar esta zona también parece necesario recordar la actitud del Gobierno español sobre la toma de rehenes en general y, en particular, en las embajadas, y muy concretamente en el Irán.

125. La distensión y los principios básicos del derecho internacional también se ven conculcados por la actual situación en Kampuchea.

¹⁰ Países signatarios del Acuerdo de Cartagena de integración subregional andina, hecho en Bogotá el 26 de mayo de 1969.

126. España no puede ver con indiferencia cómo el Mediterráneo, que tradicionalmente ha sido un vehículo de cultura y prosperidad, así como cuna de civilizaciones, se ha convertido hoy en campo de rivalidades y escenario de conflictos y tensiones que amenazan la seguridad y afectan al bienestar de sus ribereños.

127. A este respecto, vemos con esperanza los esfuerzos que con discreción y perseverancia ha realizado el Secretario General para que se reanuden las conversaciones intercomunitarias en Chipre. Esperamos que a través de ellas pueda llegarse, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, a una solución negociada que asegure la integridad territorial, la independencia política de Chipre, así como la pacífica convivencia de sus dos comunidades.

128. Pero en toda el área del Mediterráneo queda un largo camino por recorrer; no sólo para profundizar y ampliar la cooperación entre los ribereños, sino para darle una nueva dimensión que abarque el problema de la seguridad que, como se recoge en el Acta Final de Helsinki, está estrechamente vinculada a la seguridad de Europa.

129. Cooperación, acción concertada para el desarrollo y seguridad componen los elementos de un esquema global que es preciso diseñar y poner en práctica.

130. La repetición de estereotipos, como la de los aforismos, tiende a fomentar la incredulidad. Pero es un hecho verificable — y visible — que España es el país europeo más cercano al gran continente africano. La política exterior española ha de integrar con el mayor relieve este dato y darle la perspectiva adecuada.

131. El interés español por Africa no es de hoy, como lo hace patente la línea de países afromediterráneos con los que una inmediata vecindad y una extensa historia entrelazada nos ha interrelacionado siempre. Intensificar el perfil de la cooperación española con el Africa al sur del Sáhara es un objetivo de la actual política exterior de mi país. Hay que buscar nuevas fórmulas para esa cooperación y prestar especial interés a aquellos Estados en los que nuestra industria, tecnología y comercio puedan acoplarse mejor al proyecto propio de cada país, respetando siempre escrupulosamente su soberanía y su propia identidad. El más importante símbolo de este interés lo constituyen los recientes viajes de Sus Majestades los Reyes de España a varios países amigos africanos al sur del Sáhara.

132. En la historia de España hay un país africano totalmente singular, donde echó raíces y creció nuestra lengua. La República de Guinea Ecuatorial es una nación africana hispanoparlante. No es raro, pues, que nuestra colaboración se haya extremado, que el acercamiento — pasados tiempos turbulentos, hoy olvidados — haya sido súbito e intenso. España continuará prestando una mano amiga al pueblo y Gobierno guineanos — como hasta ahora lo ha hecho — mientras el pueblo y Gobierno de esa nación lo quieran. Por otra parte, debo poner especial énfasis en que el Gobierno español mantendrá esta cordial relación ajena a toda injerencia y en el más

estricto respeto a la independencia y soberanía de Guinea Ecuatorial.

133. España sigue también con interés y preocupación las tensiones existentes en el Africa meridional. La continuada ocupación por Sudáfrica del Territorio de Namibia, en contradicción con las resoluciones de la Naciones Unidas, constituye un persistente elemento conflictivo en toda la región. Consideramos que debe terminar cuanto antes esta ocupación ilegal y, por ello, hemos apoyado las más recientes resoluciones que afirman el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación, a la libertad, a la independencia y a la integridad territorial de una Namibia unida. También nos preocupa la pervivencia de una política de *apartheid* y de segregación territorial por parte de Sudáfrica, que lesiona gravemente los derechos humanos y constituye un desafío a la comunidad internacional.

134. El Gobierno español sigue atentamente la evolución de la situación en el Magreb, con cuyos pueblos Europa se siente unida por la proximidad geográfica y por profundos vínculos históricos, culturales y humanos. Deseamos mantener y desarrollar estrechas relaciones de amistad con todos los pueblos magrebines, basadas en los principios de equilibrio, cooperación y buena vecindad, y continuamos dispuestos a colaborar activa y desinteresadamente en cuantos esfuerzos se encaminen a la distensión y a la paz en la región.

135. El Gobierno español desea que se ponga fin a la violencia y a los sufrimientos en el Sáhara Occidental y espera que este problema encuentre una solución justa, que se apoye en el respeto a los principios y resoluciones de esta Organización y de la OUA, y salvaguarde el derecho de los habitantes del Territorio a su libre determinación.

136. Esta es, y seguirá siendo, nuestra posición sobre un contencioso en el que España dejó de ser parte cuando, de forma irrevocable y definitiva, puso fin a sus responsabilidades como Potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental. En efecto, el 26 de febrero de 1976 España dio por concluidas su presencia en el territorio y la mera administración que hasta entonces ejercía; así lo comunicó el Gobierno español oficialmente a esta Organización¹¹ y así lo hemos hecho ver desde entonces a todas las partes. España no busca ventajas ni para sí ni para nadie, sino que persigue la paz, la estabilidad y la armonización de los legítimos intereses en presencia. Ni los halagos ni las presiones, tomen estas últimas la forma que tomen, van a conseguir desviarnos de la línea inalterada y coherente que nos hemos trazado. Estamos convencidos de que es ésta la única forma en que España puede contribuir al logro de la paz: siendo imparcial frente a las partes en conflicto e inamovible en los principios. He hablado de presiones, y no puedo por ello dejar de formular mi más enérgica protesta por la violencia que contra toda norma internacional y en desprecio de los derechos humanos se está ejerciendo en este momento contra inocentes ciudadanos de mi país utilizados como rehenes.

¹¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1976*, documento S/11997.

137. Cuando se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, hace ya 35 años, no se incorporó entre sus disposiciones la rápida liquidación de los imperios coloniales. Al contrario: se articuló un mecanismo de tutela internacional, a través del régimen de administración fiduciaria previsto en la Carta, que partía del supuesto de la existencia de territorios no autónomos. Pero los nuevos nacionalismos terminaron por imponerse, desbordando unos avejentados esquemas políticos y jurídicos que, a partir de la adopción de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General cuyo vigésimo aniversario celebramos este año, quedaron completamente invalidados. El resultado ha sido la gigantesca obra de la descolonización, que constituye uno de los logros más notables de las Naciones Unidas. Pero esta obra no ha concluido, sino que todavía perduran situaciones coloniales como la de Gibraltar.

138. Los Gobiernos británico y español han dado un paso preliminar hacia la solución de este contencioso, al adoptar en Lisboa, el pasado mes de abril, una declaración conjunta en la que ambas partes se comprometen, en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a iniciar negociaciones a fin de resolver el problema de Gibraltar¹².

139. Esta tarea no será fácil. Lo que importa es la coincidencia de voluntades políticas para iniciar un camino cuyo punto de destino sólo puede ser uno: la solución del contencioso, para que Gibraltar, retornada al seno de la patria española, no sea nunca más un obstáculo entre España y el Reino Unido.

140. El equilibrio del terror es un concepto negativo, que destruye la paz auténtica y la convivencia entre los pueblos y que no ha sido capaz de hacer posible la ausencia de guerra. Por eso, el desarme sigue siendo un objetivo irrenunciable. Es preciso detener la carrera hacia la acumulación y el perfeccionamiento de las armas nucleares, que está consumiendo talentos y recursos incalculables, y que inyecta el recelo y la desconfianza en las relaciones entre las grandes Potencias.

141. Mi país considera también necesario limitar las armas convencionales a los niveles necesarios para preservar la propia seguridad, y en este sentido ha presentado propuestas constructivas para que se regule el tráfico fraudulento de armas convencionales.

142. Hace sólo unos días que terminó el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y al tema de las negociaciones globales, por lo que cualquier valoración de los resultados alcanzados pudiera ser prematura. Quiero, sin embargo, señalar que nos satisface el consenso alcanzado en el trascendental tema de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, aunque lamentamos profundamente que no haya sido posible incorporar en él las preocupaciones de los países industrializados de desarrollo medio, importadores de energía, entre los que se encuentra España.

143. En cuanto al balance de lo obtenido en la preparación de las negociaciones globales de 1981, no puedo sino expresar la decepción española. Cuando el Grupo de los 77 presentó su propuesta sobre las negociaciones globales¹³, fue España el primer país occidental que acogió favorablemente esta iniciativa y así lo proclamó en esta sala¹⁴, dejando constancia de la tradicional línea de nuestro país en favor de un diálogo Norte-Sur institucionalizado y permanente, en cuyo temario figurase el tema crucial de la energía. Pero pese a la larga e intensa labor desarrollada, no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo unánime sobre la manera de conducir las negociaciones y ni siquiera hemos abordado el planteamiento de su orden del día.

144. Ha faltado voluntad política para romper el círculo vicioso de la retórica y la demagogia y poner en marcha un plan eficaz que permita llevar a cabo las transformaciones necesarias en las estructuras económicas y financieras internacionales, haciendo así posible la creación de un nuevo orden más justo y más humano, que permita un mayor y más equilibrado desarrollo económico y social de todos los pueblos. Nos ha faltado, en una palabra, una verdadera solidaridad para plantear y ganar la guerra contra la enfermedad, la ignorancia y la miseria.

145. El Gobierno español considera que sólo en el respeto y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de la persona se encuentra el fundamento último de la verdadera paz. A escala universal y en el marco regional contamos con instrumentos jurídicos que definen estos derechos. Pero necesitamos mecanismos eficaces de salvaguardia y protección, porque aún persisten regímenes totalitarios y surgen otros nuevos donde los hombres son perseguidos o discriminados por su raza, por sus ideas o por sus creencias; y porque los derechos humanos no se agotan sólo en las libertades civiles y políticas, sino que deben incluir también, como un todo inseparable y armónico, los derechos económicos, sociales y culturales.

146. Esta Organización tiene, pues, que aportar sus ideas y sus iniciativas para que esos derechos se garanticen y se protejan eficazmente.

147. En el terreno social, una de las preocupaciones constantes del Gobierno español ha venido siendo la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias. Contemplamos con interés la labor que debe acometer este año la Asamblea General de redactar una convención sobre la protección efectiva de estos derechos.

148. En lo relativo a la mayor capacitación progresiva de la mujer y su necesaria equiparación jurídica con el hombre, el Gobierno español participó en la Conferencia

¹³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 34*, tercera parte, anexo I.

¹⁴ *Ibid.*, trigésimo cuarto período de sesiones, *Sesiones Plenarias*, 5a. sesión, párrs. 168 a 171.

¹² Véase el documento A/AC.109/603 y Corr.1, párrs. 12 y 13.

Mundial del Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague del 14 al 30 de julio último, en el transcurso de la cual hemos firmado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [resolución 34/180, anexo].

149. Debemos todos en esta Organización conseguir una acción solidaria y enérgica en la lucha contra el terrorismo, que ha declarado una guerra implacable contra la libertad, contra la democracia, contra los servidores del orden y la ley, contra los inocentes, contra los más débiles, contra los indefensos. Nadie puede apoyar el terrorismo. Nadie puede ampararlo, porque el terrorismo no es más que la última forma de la barbarie totalitaria, que tenemos que eliminar entre todos.

150. Los derechos de los demás son algo inseparable de nuestros propios derechos. Por eso el terrorismo nos afecta a todos, porque atenta contra nuestra propia condición humana. Sólo si lo entendemos así podremos unirnos para dar solidariamente la batalla al terrorismo y ganarla.

151. Los epílogos son a menudo momento preferido para la siembra de lugares comunes. Para no incurrir en ello, me quiero limitar ahora a renovar la confianza española en la capacidad de movilización y convocatoria de las Naciones Unidas, en su noble posibilidad de tocar a rebato para alentar y alarmar a la humanidad entera. Las Naciones Unidas cumplen una función fundamental para la supervivencia. España se propone fortalecer la Organización en la medida de sus posibilidades y estar atenta a su llamada.

152. Esta Organización surgió para que los pueblos pudiesen librar a las generaciones venideras de la guerra, de la dominación, de la injusticia y de la opresión. Esto exige solidaridad genuina, sagacidad en la acción y tenacidad en el empeño. Reclama que abandonemos — como decía uno de los grandes poetas españoles contemporáneos — “esa segunda inocencia que da en no creer en nada”.

153. No es por ello destreza de circunstancias por mi parte si desde aquí comprometo hoy a la renacida democracia española evocando el recuerdo de uno de sus más antiguos inspiradores, el hidalgo manchego, a desfacer entuertos, o a lo que en lenguaje de nuestro tiempo y de nuestras circunstancias sería atenuar intolerancias, aminsonar dramas, aliviar catástrofes y afianzar las esperanzas que las Naciones Unidas recogen en su Carta.

154. Sr. MacGUIGAN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mis primeras palabras son para felicitarlo por ocupar el cargo más importante de la Asamblea General. Su elección representa no sólo un reconocimiento de sus destacadas calidades personales,

sino también una muestra del respeto que siente por su país la comunidad de naciones.

155. Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado a la cooperación económica, tuve oportunidad en un par de ocasiones de hacer uso de la palabra ante este órgano. Habrá juicios diversos acerca de los resultados del período de sesiones, pero ninguno de ellos podrá considerarlo un pleno éxito. Los problemas económicos mundiales siguen siendo patentes: centenares de millones de vidas consumidas en la pobreza; metas de desarrollo de muchas naciones en desarrollo desbaratadas por el encarecimiento de sus importaciones esenciales; recesión en el mundo industrializado. Las soluciones no están al alcance de la mano, las cuestiones son complejas y, evidentemente, los criterios discrepan. En muchos aspectos, los inconvenientes que se experimentaron en el período extraordinario de sesiones para lograr acuerdo reflejan las dificultades inherentes a los problemas económicos mundiales. No obstante, exhorto a todas las naciones a que asuman una positiva actitud de transigencia con respecto a los temas objeto de negociación, a fin de que se pueda avanzar en la búsqueda común de soluciones a los problemas que nos ocupan. La Asamblea General brinda esa oportunidad.

156. Mientras tanto, los gobiernos deben considerar seriamente sus propios esfuerzos en pro del mejoramiento de las condiciones económicas. Como lo anuncié en la sesión de clausura del período extraordinario de sesiones, durante el resto del decenio el Canadá aumentará su contribución en materia de asistencia¹⁵. Estamos estudiando otras esferas en las que se pueda asimismo mejorar nuestra ayuda al desarrollo.

157. El mundo reflejado en esta Asamblea está azotado por el cambio. Dinámica del desarrollo y fuerza irresistible a la vez, el cambio es en muchos aspectos una bendición ambigua. Puede ser explosivo y desestabilizador. El encuentro de los métodos y las culturas del Norte y el Sur a veces da lugar a una colisión. A menudo quedan frustradas las aspiraciones apresuradas. La gente teme al cambio: puede rechazarlo, frecuentemente luego de un fracaso, o reprimir su expresión social y política, con lo que se invita a la revolución.

158. Pero el cambio seguirá y debe seguir. En la medida de lo posible, debemos realizar cambios tecnológicos y sociales que constituyan actos de progreso. La tarea de nuestra Organización mundial es la de promover y canalizar el cambio en direcciones positivas y predecibles. En lo que respecta a la labor de la Asamblea General, la lección que debemos aprender es que el desarrollo económico y la adaptación ordenada a su dinámica de cambios son elementos fundamentales de la paz y la seguridad.

¹⁵ *Ibid.*, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 21a. sesión, párr. 14.

159. Por ejemplo, reitero que no puede haber una seguridad auténtica y duradera en el mundo mientras existan la pobreza global y la injusticia económica. Reconocemos cada vez más la interdependencia económica de las naciones del mundo. Esto refleja tanto un hecho económico como un método para enfocar los problemas. Nuestra interdependencia es signo de las relaciones cambiantes del mundo, así como una respuesta a la dinámica de un cambio vertiginoso.

160. El diálogo Norte-Sur tiene su dimensión política. Esto puede advertirse en la mayor parte de las crisis mundiales. Así como debemos aceptar el cambio en nuestras relaciones económicas y rechazar la intervención y la subordinación económica de un país por parte de otro, también debemos rechazar los equivalentes políticos y militares. Al igual que estamos fortaleciendo nuestros instrumentos internacionales para promover y canalizar el cambio económico, también debemos seguir fortaleciendo nuestros métodos y medios para promover la paz internacional y la justicia social y política.

161. Una mirada a nuestra geografía política podría ayudar a ilustrar esta situación.

162. ¿Dónde tenemos mayores pruebas de la resistencia al cambio que en el perpetuo insulto que el *apartheid* de Sudáfrica significa para cualquier ser humano que se preocupe por la dignidad humana? "Ah, pero están empezando a cambiar", se me dice. "No alteremos el proceso". ¿Qué proceso? ¿Dónde están los cambios? Una minoría blanca sigue dominando totalmente a una mayoría de negros mediante la represión y la aplicación de un sistema arraigado en la supremacía racista. Esto no es aceptable en modo alguno y nunca será aceptado. Sudáfrica debe reconocer la inevitabilidad del cambio.

163. Celebramos nuevamente el ingreso de Zimbabwe en este órgano. Aplaudimos los cambios que su presencia representa aquí.

164. Asimismo, en un futuro cercano esperamos poder dar la bienvenida en la Asamblea General a los representantes de Namibia como Estado Miembro. Tras más de tres años de intensos esfuerzos por parte de las Naciones Unidas, ya está cercana la solución que se contemplaba en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Los arreglos técnicos están a la mano, y sólo falta el compromiso de Sudáfrica. Las circunstancias actuales para lograr una solución pacífica y definitiva son promisorias. Si nos descuidamos, no harán más que deteriorarse. Representantes del Secretario General se reunirán dentro de poco con representantes de Sudáfrica en un esfuerzo por facilitar el camino para el logro de una solución definitiva. Las consecuencias de una constante resistencia al cambio serán severas.

165. Contemplamos con una profunda e inquietante aprensión los actos de la Unión Soviética en el Afganistán. ¿Qué significa la ocupación de ese país no alineado sino el comportamiento secular del tipo de gran Potencia para cuya eliminación se crearon las Naciones Unidas? ¿Qué ha significado esta invasión para todos nosotros? El proceso de distensión entre el Este y el Oeste, de tanta importancia para la comunidad mundial, se ve ahora socavado; la propia paz mundial es ahora más frágil; la confianza depositada en lo que respecta a las intenciones se ve ahora sacudida; la no alineación está ciertamente en peligro, y, finalmente, el desdén manifestado por la Unión Soviética en cuanto a la solución propuesta en enero pasado por la inmensa mayoría de los Estados en esta Asamblea, y especialmente en lo que respecta al llamamiento para que se realice una retirada inmediata e incondicional de todas las tropas soviéticas, inevitablemente nos lleva a matizar nuestra reacción ante la posición adoptada por la Unión Soviética con respecto a otros problemas que esta Asamblea tiene ante sí. Instamos nuevamente a la Unión Soviética a que restituya al Afganistán los derechos soberanos a que su pueblo tiene derecho.

166. Paso ahora a la situación en Kampuchea. Este es otro caso en que hemos presenciado la invasión de una pequeña nación por parte de un vecino poderoso que desea imponer su solución, sus opiniones, su régimen. Tenemos nuevamente un torrente de refugiados que miran al mundo para poder subsistir. ¿Es esto lo que consideran algunos dirigentes como la *realpolitik*: política de golpear cuando se puede y lograr lo que se pueda? ¿Qué cinismo! Kampuchea, que fue víctima por decenios de guerras ajenas y posteriormente de un régimen de burda destrucción, constituye actualmente una preocupación mundial. Muchos de nosotros nos hemos sumado a los vecinos de Kampuchea para mantener vivos a los sobrevivientes y asentar a los refugiados. Pero los problemas reales de la zona exigen una solución política, por lo que rechazamos enfáticamente la ocupación de Kampuchea y la tentativa de controlar el cambio por la fuerza de las armas que, por definición, representa la invasión de Viet Nam.

167. Celebro y apoyo los esfuerzos vigorosos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental para promover una solución equitativa de los problemas. Insto a la comunidad internacional a que perservere en esta causa justa y que no acepte el hecho consumado impuesto por Viet Nam.

168. Permitaseme pasar ahora al Oriente Medio. ¿Ha de exacerbar esta situación a la Asamblea durante los próximos 30 años? ¿No nos ha enseñado el pasado lo peligroso que puede ser un estado de tensión constante para todos los pueblos de la zona y para el mundo en general? El respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia de todos los Estados de la región, así como

el derecho de todos los Estados, inclusive Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras deben ser la piedra angular en nuestros esfuerzos por lograr una solución global del problema del Oriente Medio. También deben reconocerse los derechos legítimos del pueblo palestino. Como otros pueblos, tienen derecho a la expresión política dentro de un territorio definido y a participar en el proceso de negociación encaminado a encontrar una solución pacífica que sea justa en todos sus aspectos.

169. Las negociaciones actuales han llevado a un tratado de paz entre Israel y Egipto. Ha habido progresos en cuanto a la solución de graves problemas, pero aún existen dificultades. Dentro de poco habrá que adoptar nuevas decisiones pues, de lo contrario, todo lo alcanzado se verá en peligro, con todas las consecuencias que esto significa. Independientemente del método o del foro, insto a todas las partes a que reconozcan la fuerza del cambio y a que se aparten del enfrentamiento y la violencia y pasen a la moderación y la avenencia.

[El orador continúa en francés (interpretación del francés)].

170. Estos son solamente algunos ejemplos de situaciones en las cuales la paz mundial se ve amenazada por la resistencia al cambio y por el recurso a la fuerza para imponer el cambio. De una manera distinta también sirven para ilustrar la necesidad de modificar los métodos actuales para resolver los conflictos mediante un mecanismo desarrollado colectivamente y no mediante la ley de la fuerza. El mundo no se tornará más estable en el próximo decenio. El ritmo de los cambios se acelerará. Es muy probable que algunos Estados traten de explotar en su beneficio la vulnerabilidad de otros. Debemos estar decididos a canalizar la volatilidad del cambio en una dirección constructiva y pacífica y a controlar su evolución. Sin embargo, debemos, sobre todo, apartarnos de nuestros antiguos enfoques y actitudes.

171. El diálogo Norte-Sur es un ejemplo evidente a este respecto. Por una parte, debemos reconocer nuestras responsabilidades en el plano mundial, resistiéndonos al propio tiempo al concepto según el cual cada problema debe tener una solución universal. También estimo que en una discusión hay asuntos y etapas en los cuales la negociación entre bloques puede perder en cierto modo su utilidad. Ejemplo de ello es la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la cual los países integrantes de una compleja red de grupos que reflejan distintos intereses económicos, políticos e inclusive geográficos, se han venido reuniendo para tratar cuestiones de principio y de tradición bien fundadas. Creo que, gracias a este enfoque pluralista, han podido elaborar un texto que significa una nueva constitución aplicable a dos terceras partes de la superficie del planeta de una forma más pragmática, realista y, a mi juicio, productiva.

El cambio exige que nos apartemos del dogma, como se ha hecho en este caso, y estimo que nuestro enfoque respecto de las cuestiones Norte-Sur ganaría mucho si lo estimulásemos y reconsiderásemos.

[El orador vuelve a hablar en inglés (interpretación del inglés).]

172. Otra esfera que podría prestarse a mejoras en el plano institucional es la Secretaría de las Naciones Unidas. El cargo del Secretario General es el único y exclusivo instrumento que permite atenuar los conflictos. El Gobierno del Irán mantiene cautivos desde hace cerca de un año a miembros del personal diplomático de los Estados Unidos. Aunque los esfuerzos incansables desplegados por el Secretario General para llegar a una solución no hayan alcanzado todavía frutos, ilustran adecuadamente los medios que este último dispone para promover soluciones, que en otras circunstancias serían poco menos que faltas de razón y caóticas. En el curso de los 35 últimos años, los predecesores del Secretario General actual fueron, en el seno de la Organización, los iniciadores de desarrollos importantes, tales como las operaciones para el mantenimiento de la paz, que acrecentaron nuestra capacidad colectiva para abordar los conflictos. Por lo tanto, hay posibilidad de llevar a cabo mejoras, a fin de reforzar la capacidad de la Organización en la esfera de la mediación.

173. El ejemplo de Chipre es un caso clave. Es preciso, en este caso, ejercer nuestra actividad sobre dos frentes para eliminar las divisiones que han separado a esas dos comunidades a raíz de la independencia. En primer lugar, deben proseguirse las actividades para el mantenimiento de la paz. Fuerzas armadas canadienses han formado parte de la UNFICYP durante 16 años, y el Canadá ha de continuar su contribución durante todo el tiempo que requieran los esfuerzos para llegar a una solución. En segundo lugar, es preciso alentar la mediación directa del Secretario General y de sus representantes con el fin de promover negociaciones de fondo con los representantes de las dos comunidades para encontrar así una solución pacífica a sus diferencias. En este caso, el mantenimiento de la paz y la mediación van del brazo y ambas son tributarias de la capacidad y de la determinación de las Naciones Unidas de hacer progresar el objetivo común: el cambio por vías pacíficas.

174. Además, considero que es preciso hacer uso con mayor frecuencia de las responsabilidades que la Carta confiere al Secretario General respecto de actuar en situaciones en que hay violación de derechos humanos. Desde hace muchos años, el Canadá ha presentado y apoyado propuestas a la Asamblea General a fin de permitir a la Organización la obtención de medios para promover y proteger estos derechos.

175. Continúo apoyando la idea de la creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del reforzamiento del papel de la Comisión de Derechos Humanos en la esfera del examen y de las encuestas. Aunque la realización de estos objetivos corre el riesgo de tomar cierto tiempo, disponemos no obstante de soluciones intermedias. Ruego insistentemente al Secretario General que recurra a sus buenos oficios cuando haya motivos suficientes para creer que se han producido violaciones de derechos humanos. Todos los Estados deberán ofrecer su colaboración al Secretario General con objeto de atenuar las dificultades sin provocar enfrentamientos y de hacer avanzar la cooperación internacional.

176. Ni las actividades políticas, ni las de carácter humanitario a las que me he referido, exigen cambios en la Carta de las Naciones Unidas. Tampoco es preciso que se dé a la Asamblea General un mandato fundamental diferente. Más bien, estas funciones reposan básicamente en la voluntad de los Estados Miembros de respetar la Carta, de reconocer la oportunidad de orientar el cambio en direcciones constructivas y de abandonar sus antiguos hábitos.

177. El desarme es otro campo al que el Gobierno del Canadá atribuye una importancia singular. A mitad del recorrido entre el primero y el segundo período de sesiones dedicados al desarme, me regocijo de que las Naciones Unidas hayan prestado una atención más importante a la cuestión, aunque yo deploro la ausencia de acuerdos específicos y ratificaciones con respecto a la aplicación de nuevas medidas de control de armamentos y de desarme. ¿Acaso los pueblos de la Tierra no tienen derecho a manifestar su impaciencia, por ejemplo, ante el hecho de que los gobiernos todavía no se hayan decidido a negociar un tratado que tenga por objetivo la prohibición de los ensayos nucleares, el cual puedan aceptar y ratificar todos los Estados? Más aún: ¿por qué un tratado cuya finalidad es la prohibición de las armas químicas sigue bloqueado a causa de un desacuerdo sobre los medios de verificación?

178. El Canadá compromete su contribución para poner fin a esta demencia que constituye la espiral del rearme. Nuestro Embajador especial para el desarme, nombrado recientemente, actuará durante el presente período de sesiones para la consecución de los objetivos expuestos aquí por el Primer Ministro Trudeau, de Canadá, hace dos años en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme¹⁶, y muy particularmente aquellos que tienden a restringir y a reducir la competencia en lo que atañe a las armas nucleares estratégicas. Si no se ejerce la restricción en esta esfera, tenemos pocas razones para esperar poner fin a la proliferación de las armas nucleares en el mundo. Como primer paso, procuraremos que cese la producción de material fisionable para las armas nucleares.

179. La ruptura con las actitudes pasadas, la adaptación al cambio, el mejoramiento de nuestro mecanismo colectivo, constituyen puntos claves sobre los que deberá ejercerse la actividad del presente período de sesiones de la Asamblea. Cuando los países retornan al pasado, aferrándose a sus privilegios, recurriendo a la fuerza y adoptando con respecto a determinadas cuestiones enfoques que sirven sus fines, debilitan la eficacia de nuestra acción colectiva.

180. Permítaseme referirme de nuevo, brevemente y a título de ejemplo, a los recientes resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Sin universalidad y durabilidad, el tratado que surgirá de la Conferencia perderá mucho de su significado. Pero estas dos condiciones no se cumplirán a menos que todas las partes interesadas se comprometan a llegar a un consenso que sea justo para todos. Este consenso no se ve hoy ni siquiera en un sector vital: el de la explotación minera de los fondos marinos. El porvenir del futuro tratado del derecho del mar corre el riesgo de verse seriamente comprometido si, por ejemplo, algunos Estados deseosos de conseguir un acceso ilimitado a los ricos yacimientos de los fondos marinos ignoran o subordinan los intereses de los productores de minerales de origen terrestre, entre ellos el Canadá y buen número de países en desarrollo. El problema no puede sino complicarse grandemente si los Estados deciden salirse del marco internacional aceptado y proseguir el juego de la ayuda con arreglo a sus propias reglas.

181. Para superar la disparidad entre países productores y consumidores y encontrar un terreno común de entendimiento sobre esta cuestión, nos hemos unido a cierto número de países del mundo en desarrollo para pedir que las Naciones Unidas lleven a cabo un estudio independiente con objeto de determinar el impacto de la fórmula de explotación de los fondos marinos propuesto por los principales Estados consumidores de minerales. Espero que las conclusiones de ese estudio alienten un nuevo examen de toda la cuestión. Ese nuevo examen podría ser crucial para el porvenir de la nueva convención, que a su vez es crucial para el futuro de todos nosotros.

182. La reciente experiencia de la Conferencia sobre el Derecho del Mar es instructiva en dos aspectos. En primer lugar, ha permitido demostrar que negociaciones serias, realizadas dentro de un marco razonable y práctico, pueden resolver cuestiones difíciles que envuelven profundos cambios en el enfoque de los problemas, allí donde existe voluntad de actuar. En segundo lugar, ha demostrado quizá de la manera más práctica posible, que ninguna institución, por poco importante que sea la calidad de su concepción o de su administración, puede funcionar en ausencia de un acuerdo sobre cuestión tan fundamental como es la adhesión al principio de consenso.

183. He hablado de un cambio en el seno del sistema internacional y he tratado de poner de relieve nuestra

¹⁶ *Ibid.*, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 6a. sesión, párrs. 2 a 50.

responsabilidad colectiva para asegurar que las fuerzas del cambio dinámico sean canalizadas en direcciones positivas. Esta Asamblea es, en sí misma, un símbolo del cambio en el mundo. Tres veces mayor que en momentos de su creación hace 30 años, y con un énfasis muy distinto en su labor, debe actualmente establecer sus imperativos con respecto a los ideales expuestos en las Carta. Aunque este instrumento fue redactado en ausencia de la mayor parte de los países representados aquí, estoy seguro de que esos ideales representan todavía un marco valioso para nuestros empeños. En efecto, esos ideales son constantes en un mar de cambio. Insto a que reafirmemos nuestro compromiso para con ellos.

184. Sr. ZAMBRANO VELASCO (Venezuela): Sr. Presidente, quisiera, ante todo, cumplir con el placentero deber de expresar a usted, en nombre de la delegación de Venezuela y en el mío propio, nuestras sinceras felicitaciones por su merecida designación como Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones. Su destacada actuación como Representante Permanente de la República Federal de Alemania, país amigo del nuestro, su conocimiento sobre las Naciones Unidas y sus elevadas cualidades personales son la mejor garantía de que esta Asamblea General contará con una conducción acertada y eficaz.

185. Quisiera, también, expresar nuestra felicitaciones y nuestro agradecimiento al Embajador Salim, quien presidió el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia sobre el Afganistán y Palestina y el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, con el tino y la habilidad que han caracterizado su fecunda trayectoria como Representante Permanente de la República Unida de Tanzania.

186. El papel fundamental que han desempeñado las Naciones Unidas en materia de descolonización, en el cual se ha distinguido precisamente el Embajador Salim, se pone una vez más de relieve con el ingreso de dos nuevos Estados como Miembros de esta Organización universal. En este sentido, me complace dar la bienvenida a la delegación de San Vicente y las Granadinas y reiterar nuestra salutación a la de Zimbabwe, que se incorporan a los trabajos de la Asamblea General.

187. El trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en momentos de agudas confrontaciones internacionales, de angustias y amenazas bélicas y, al mismo tiempo, de grandes retos y de firmes anhelos de paz.

188. En el inicio del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no son sólo problemas económicos los que caracterizan el acercamiento o el distanciamiento entre las naciones. Además de los problemas económicos, y con una creciente prioridad sobre ellos,

aparecen los problemas políticomilitares en las diversas zonas del planeta, habiéndose generado, desde el precedente período ordinario de sesiones, un clima que permite suscitar, con frecuencia y con cierto tono de fatalidad, la idea de que mundo está presenciando el prólogo de la tercera guerra mundial. Semejante situación nos obliga a detenernos, en primer lugar, en la consideración de la propia Organización y de su papel fundamental para superar los riesgos de una existencia signada internacionalmente por el miedo a la guerra.

189. Nuestra Organización nació del concierto de voluntades políticas que, después de la segunda guerra mundial, decidieron cristalizar en un alto foro institucional los deseos compartidos de paz, libertad y justicia.

190. La comunidad internacional ha encontrado en las Naciones Unidas, a pesar de las deficiencias de la propia Organización y de los Estados Miembros, un instrumento idóneo para el trabajo continuado en pro de las altas metas que eran y siguen siendo aspiración común de la humanidad.

191. Irracional sería, pues, desconocer los méritos de las Naciones Unidas. Los exaltamos y con positiva visión decimos que lo que hoy se requiere es la adecuación de la voluntad política colectiva que provocó su nacimiento a las concretas exigencias de esta hora.

192. Resulta evidente que la responsabilidad de las actuales tensiones internacionales corresponde a las grandes Potencias, las cuales consideran las Naciones Unidas y la panorámica internacional con un criterio reduccionista. Así, la paz viene a ser, para los grandes centros hegemónicos, un simple equilibrio o balance de poder.

193. El orden internacional tradicional tiene como débil cimiento el miedo mutuo de las grandes Potencias a las consecuencias de una guerra nuclear y el miedo agregado de los demás países que sin ser potencias de primer rango ni aspirar a serlo saben que las trágicas e incalculables consecuencias de la tercera guerra mundial no afectarían de manera exclusiva a las naciones que la desataran, sino que se reflejarían de forma desquiciante sobre todos los países de la Tierra.

194. Los factores más negativamente conservadores del actual status internacional son las grandes Potencias. Ese conservatismo, que se proyecta en considerar la panorámica internacional en función de sus intereses egoístas, constituye el punto de apoyo de la onda irracional de belicismo que sacude al mundo.

195. Las Naciones Unidas deben tener capacidad de autotransformación para privar a las grandes Potencias de sus privilegios arcaicos y atentatorios contra el bien

común de la humanidad. Poseemos la convicción de que para esta Organización y para el mundo ha llegado la hora de la verdad.

196. La crisis es estructural y profunda, su dimensión, planetaria. A ella nos ha conducido un sistema internacional intrínsecamente injusto: consumos artificialmente provocados; despilfarro de los recursos naturales; deterioros ambientales irreversibles; caos monetario y financiero; economías cautivas; inflación incontrolada; manipulación de la persona humana, en su cuerpo y, lo que es peor, en su espíritu; acumulación de armamentos de destrucción masiva, que podrían convertir en un segundo polvo cósmico este hermoso planeta que se nos dio por morada. ¡Y mientras, por un lado, se acumulan los lujos innecesarios y las armas a costos siderales, por el otro las dos terceras partes de la humanidad padecen crónicamente el hambre y subsisten en condiciones infrahumanas!

197. Esta Organización ha desarrollado principios fundamentales para una armónica convivencia, lo cual habla muy en favor de su disposición de enfrentar valientemente los desafíos de estas horas: no intervención, seguridad colectiva, autodeterminación de los pueblos, respeto de los derechos humanos, soberanía permanente sobre los recursos naturales, para no citar más que algunos de ellos.

198. Pero también hay que señalar, lamentablemente, que, por deliberado egoísmo, las grandes Potencias los han desconocido muchas veces sin que se hayan podido controlar de alguna forma tales desvaríos. Hasta se ha pretendido justificarlos apelando al principio del dominio reservado del Estado, principio que surgió históricamente para amparar al agraviado y al débil y no para cohonestar la acción del agresor.

199. Esta hora de la verdad supone, así, un llamado a la reflexión: podemos aún sentarnos a debatir, racionalmente y sin pasión, los acontecimientos que nos llevan inexorablemente al colapso; estamos en condiciones de medir la profundidad de la crisis y corregir, con deliberadas decisiones, la marcha de la historia. Las crisis son, en definitiva, producto de la acción humana, y sus desenlaces positivos también pueden ser inducidos por la voluntad del hombre.

200. Para la consecución de tales fines, es menester una condición imprescindible que el Gobierno de Venezuela ha erigido en pauta permanente de su política: la creencia ferviente en la justicia y en la solidaridad. Cualquier principio queda desprovisto de contenido si no está iluminado permanentemente por esta concepción vital.

201. Nuestros pueblos creen en la justicia; tienen conciencia de que ella puede realizarse en este mundo; saben que una humanidad mejor es posible si se lucha por ella. A esta aspiración vital no pueden oponerse principios capri-

chosamente interpretados, ni armas mortíferas que sólo pueden contener a la primera avanzada de una interminable multitud. ¡Ojalá se comprenda esta angustiada realidad de nuestra época antes de que sea demasiado tarde!

202. Por eso, y tal como lo ha expresado reiteradamente el Presidente Luis Herrera Campíns, la política exterior de mi país se fundamenta en la justicia social internacional y en la solidaridad. Por ello, ha afirmado su creencia en un derecho internacional más justo y más humano, basado en el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres, y afincado en la paz, la justicia y el desarrollo integral y armónico, así como en una paz, que no sólo sea la ausencia de guerras, una justicia impregnada del sentido social entre los pueblos de la Tierra, y un desarrollo armónico e integral que tome al hombre como centro y como meta de sus preocupaciones. Pero que sea, a la vez, un derecho internacional consubstanciado con la solidaridad, lo cual implica la convicción de que las relaciones deben cimentarse en el derecho, en la obligación de quienes más tienen, hacia aquellos que menos tienen; no como una dádiva, como una concesión graciosa, sino por el imperio de normas jurídicas internacionales inspiradas en la justicia social.

203. La hora de la verdad se plantea en estos términos. Es el momento en que se percibe con claridad que el nuevo orden internacional no ha de lograrse con ajustes coyunturales, que sólo prolongarían, agudizándola, la agonía del actual, sino por un cambio de la concepción vital del mundo en que vivimos.

204. América Latina, Africa y Asia pueden y deben actuar conjuntamente dentro de las Naciones Unidas, con una clara política tendiente a lograr el control democrático de la comunidad internacional como factor de equilibrio ante las grandes Potencias.

205. Nuestros pueblos son los grandes acreedores de la historia. Y si tenemos lacerantes experiencias del imperalismo, del colonialismo y del neocolonialismo, debemos actuar conjuntamente para lograr transformaciones eficaces que permitan liberarnos de las cadenas de dependencia que, no pocas veces, colocan a nuestros pueblos en la situación de peones de juego de las Superpotencias.

206. En su ya larga lucha, los países del tercer mundo poseen experiencias positivas de concertación de esfuerzos en sus propios procesos internos, sus negociaciones bilaterales y sus relaciones multilaterales.

207. Los logros del Grupo de los 77 y su unidad en el diálogo Norte-Sur, así como los avances en los términos concretos de la cooperación Sur-Sur, constituyen un ejemplo alentador de lo mucho que puede hacerse en el futuro inmediato.

208. Frente a los peligros y riesgos de la actual situación internacional, los países en desarrollo no podemos quedarnos en la simple actitud de queja o de denuncia. La posibilidad cierta del control democrático de la comunidad internacional impone una constante unificación de esfuerzos.

209. En este orden de cosas, la lucha contra el status internacional exige de los Estados de mediana o pequeña entidad claridad de objetivos, capacidad creativa, imaginación política, flexibilidad negociadora, realismo en las posiciones, audaz constancia, continuidad direccional.

210. El control democrático de la comunidad internacional, fundamentado en el principio de la igualdad jurídica de los Estados, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, debe ser un objetivo central en la lucha de nuestros países para obtener la plena vigencia de ese principio. Es una meta a alcanzar mediante logros parciales consecutivos.

211. La estrategia de los grandes centros hegemónicos estará dirigida a sembrar el desaliento, presentando como ilusorio o como fallido un esfuerzo que sólo una óptica inmadura podría anunciar como de realización inmediata.

212. En el control democrático de la comunidad internacional pueden y deben estar interesados todos los países que no pueden aceptar, sin su participación, la toma de decisiones importantes relativas a su propio destino. Los recientes sucesos de Polonia constituyen, en este sentido, una evidencia aleccionadora que debe llamar a profunda reflexión por todo lo que ellos han puesto de relieve.

213. El clima de incertidumbre prebélico se origina en la disputa entre las grandes Potencias por el dominio de zonas de importancia geopolítica y por el acceso y control de riquezas estratégicas. El riesgo prebélico existe por la conducta insensata de los grandes bloques, que diseñan y ejecutan formas encubiertas o descaradas de dominación de los pueblos, pretendiendo, sin más, un acrecentamiento real de poder.

214. Sin el control democrático de la comunidad internacional no podrá llegarse a un nuevo orden internacional. Con el actual status internacional, deseado y mantenido por la mayor parte de los países desarrollados, el nuevo orden será una meta difícil y las negociaciones globales para alcanzarlo seguirán llenas de problemas.

215. Se intenta dividir y debilitar al Grupo de los 77. Por su seriedad y madurez política, el Grupo deberá buscar con tenacidad el mantenimiento del diálogo dirigido al entendimiento práctico y a la acción efectiva; y cuya afirmación nos hace ver que, efectivamente, podría colocarnos más cerca de la meta a la cual aspiramos.

216. El Gobierno de Venezuela está convencido de la necesidad de afianzar cada vez más las relaciones horizontales de solidaridad económica y política entre los países pequeños y medianos. Muchas veces, las políticas y estrategias seguidas por los países en desarrollo han surgido como reacción frente a las actitudes y políticas de los países desarrollados o, por lo menos, como consecuencia de las relaciones estructuralmente asimétricas del centro con la periferia.

217. No negamos la utilidad y el valor de tales posiciones y la necesidad imperiosa de que se mantengan y profundicen en el futuro. Pero, al mismo tiempo, deberían realizarse esfuerzos mucho más importantes para intensificar las vinculaciones Sur-Sur. Más aún, casi me atrevo a decir que si no se ha progresado más en el diálogo Norte-Sur es porque la solidaridad concreta entre los países en desarrollo no se ha estrechado suficientemente.

218. He aquí un desafío latente al cual hasta ahora sólo hemos dado respuestas muy parciales. Y, sin embargo, sus inmensas posibilidades se encuentran al alcance de nuestra mano. Sólo hace falta voluntad y la decisión de entendernos entre nosotros.

219. En el marco de la realidad política internacional debemos reconocer con tristeza que existen ejemplos de quienes buscan en la docilidad a los dictados de los grandes centros hegemónicos la incierta pervivencia de sus regímenes.

220. Son ellos los que incurren en el cinismo histórico de aplaudir el cercenamiento de la soberanía de los pueblos, cuando éste es realizado por la Potencia con la cual han comprometido su destino, pretendiendo, a la vez, actuar como profetas de un porvenir digno y justo, cuando su indignidad y su injusticia propias, en un mundo menos hipócrita, los harían enmudecer de vergüenza.

221. Las grandes Potencias capitalistas y socialistas deben saber que los pueblos en desarrollo no estamos dispuestos a aceptar resignadamente la pretendida *realpolitik* que aspira sólo a la esclerosis internacional de sus desvaríos.

222. Los pueblos en desarrollo somos los grandes acreedores de la historia y somos la mejor reserva de la paz. Nuestra eficaz responsabilidad y nuestro serio dinamismo internacional son, hoy más que nunca, necesarios para reducir las tensiones, conjurar los riesgos belicistas y dotar de una nueva vitalidad a las instituciones internacionales. El control democrático de la comunidad internacional deberá ser realidad operativa y eficaz garantía de la paz.

223. A cinco años cumplidos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en

Helsinki, los resultados reales, más allá de la retórica ocasional y demagógica de la política de bloques, no han podido ser más decepcionantes.

224. El próximo noviembre habrá de celebrarse en Madrid la segunda reunión de revisión de esta Conferencia. Si los gobernantes siguen viendo reuniones cumbres de esta índole como oportunidades para medir fuerzas y para la obtención de pírricas victorias diplomáticas, sin incidencia positiva en la vida de los pueblos, es de temer que aunque el número de signatarios del acta que resulte de la reunión en Madrid sea igual o superior a los del Acta de Helsinki, poco podrán esperar, Europa en particular y el mundo en general, de dicha Conferencia.

225. La comunidad internacional desea ver reunida esa Conferencia sin que un equilibrio de temores, un falso balance de miedo, constituya el telón de fondo de todas las conversaciones. La comunidad internacional sabe que, desde la firma del Acta de Helsinki, no ha habido un momento sin que de todas partes surgieran concretos señalamientos de incumplimiento a lo allí acordado.

226. Además, de Helsinki a Madrid han ocurrido hechos lamentables que ponen en evidencia la intencionalidad de las grandes Potencias de resistirse a todo cambio importante del orden internacional en el cual gozan de un status privilegiado.

227. Los pueblos auténticamente amantes de la paz comprenden que forma parte del enfoque de los superpoderes el intento de creación de subpotencias dóciles que adquieren y mantienen tal entidad por sus estructuras de cooperación políticomilitar.

228. El mundo en desarrollo conoce tales procedimientos oscuros. Sabe bien que quien se presta a las aventuras belicistas y a la irresponsable violencia organizada transita un camino fratricida y termina por mancillar la propia soberanía y la ajena.

229. De Helsinki a Madrid han ocurrido hechos tan lamentables y repudiables como la dramática situación de Kampuchea y la invasión soviética al Afganistán. Venezuela expresó durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia su rechazo a tal agresión¹⁷. Hoy ratifica su condena. El Afganistán sigue siendo todavía un país ocupado y la represión desatada por el ejército invasor contra los patriotas afganos, el tipo de armas utilizadas y los inadmisibles razonamientos esgrimidos para defender lo indefensible demandan del tercer mundo una consecuente y constante denuncia. Nuestro repudio a tales procedimientos, inspirados en la más clásica geopolítica imperialista, es claro y rotundo.

230. A raíz de los sucesos del Afganistán, una crisis no pequeña existe en el seno del movimiento de los países no

alineados. Comprendemos, respaldamos y apoyamos la posición de los países fundadores del movimiento no alineado, tendiente a frenar los erráticos intentos de instrumentalización del movimiento. Respaldamos todo esfuerzo que busque lograr la fidelidad del movimiento a los principios que motivaron su nacimiento.

231. La no alineación es la garantía de la plena autodeterminación de los pueblos y sólido cimiento de la absoluta soberanía, del autorrespeto de la naciones, del respeto mutuo entre los Estados, de la paz y de la esperanza de un futuro cada vez más justo, y no del equilibrio del temor a la guerra y de las degradaciones crecientes de los pueblos más débiles; es garantía, en fin, de la posibilidad del control democrático de la comunidad internacional, del nuevo derecho mundial y del nuevo orden económico internacional.

232. La política de bloques conduce sólo — lo estamos viendo — al equilibrio del terror y a los conflictos bélicos limitados, a los focos de guerras locales, cuyo perjuicio directo recae, fundamentalmente, en los países en desarrollo.

233. Venezuela señala como esperanzadora y positiva la posición asumida por Zimbabwe en el contexto de la actual situación africana e internacional. Las palabras del Primer Ministro Mugabe, al incorporarse su país a las Naciones Unidas¹⁸, constituyen una clara definición de constructivo y auténtico no alineamiento. El pueblo de Zimbabwe ha demostrado que la independencia puede lograrse y mantenerse sin alineación alguna a los grandes centros hegemónicos del poder mundial; que el liderazgo interno e internacional se acrecienta cuando el respeto a la propia dignidad patriótica se opone, como eficaz muro de contención, a los intereses de los superpoderes que sólo desean conseguir instrumentos dóciles; y que la independencia puede lograrse y mantenerse sin la dudosa ayuda de ejércitos extranjeros en el propio territorio.

234. En Zimbabwe el pueblo pudo elegir, por la vía cívica y pacífica del voto, su propio destino. El liderazgo del Primer Ministro Mugabe se ve cimentado por la opinión popular manifestada en libres comicios, los cuales mostraron ante el mundo cuáles eran las alternativas realmente queridas por el pueblo de Zimbabwe y cuáles simple efecto de la propaganda instrumentalizada.

235. Al saludar nuevamente la presencia de Zimbabwe, afirmamos solidariamente que los problemas africanos deben ser resueltos sólo por los propios africanos. Decimos esto, porque también deseamos que los problemas de la América Latina sean resueltos sólo por los latinoamericanos.

236. No hemos permitido, ni estamos dispuestos a permitir, que se intente de manera irresponsable jugar con el

¹⁷ *Ibid.*, sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 3a. sesión, párrs. 81 a 94.

¹⁸ *Ibid.*, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 4a. sesión.

destino de los pueblos de América Latina, utilizando la influencia que se tenga en ellos para incrementar la incidencia de la nefasta política de bloques, a través de la violencia organizada.

237. Tienen nuestro respaldo todas las iniciativas auténticamente latinoamericanas que en esta hora crucial de nuestro hemisferio — particularmente en Centroamérica y el Caribe — buscan superar los problemas por la vía cívica y pacífica.

238. Es propicia la ocasión para reiterar, de la manera más enérgica — sea cual sea el signo político de quienes lo realizan; cualquiera sea la latitud donde se produzca — la condena del terrorismo como forma de lucha. Los procedimientos criminales no son justificables por ninguna bandera.

239. Los postulados venezolanos de solidaridad y cooperación se han reflejado, desde hace años, con particular incidencia en Centroamérica y el Caribe.

240. El programa de cooperación energética y financiera para los países centroamericanos y del Caribe acordado recientemente entre Venezuela y México, y que suscribieran los Presidentes Herrera Campíns y López Portillo en San José de Costa Rica, como continuación del iniciado por Venezuela en la zona desde hace más de cinco años, ha merecido todos los elogios de la comunidad internacional y comprueba que los términos eficaces de esa cooperación se encuentran en las serias formas del existir civilizado y no fomentando la violencia organizada. Es así como, de veras, se avanza en la construcción del destino latinoamericano de nuestros pueblos.

241. Venezuela piensa que el Caribe debe ser una zona de paz. El establecimiento del Caribe como zona de paz exige el desmantelamiento de toda base de operaciones e instalaciones militares de quienes se disputan la supremacía mundial y requiere el cese de todo intervencionismo, intra o extrarregional, continental o insular. El establecimiento del Caribe como zona de paz exige, además, una demostración perentoria de cooperación destinada a contribuir a solucionar sus graves problemas económicos, sociales y de diversa índole.

242. Hablando del Caribe, queremos reafirmar en este foro que por razones históricas, geográficas, sociales, culturales y afectivas, concebimos a Puerto Rico como una parte integrante de la comunidad latinoamericana, y no de otra manera. Nuestro apoyo al derecho de los puertorriqueños a su libre determinación responde a una profunda convicción democrática y a una solidaridad latinoamericana probada a través de los años y de diversas circunstancias.

243. En la reciente Reunión de Caracas sobre el nuevo orden informativo internacional se ha puesto de relieve

una estrategia lesiva a los países en desarrollo. Lo que está en juego no es otra cosa que el derecho a informar y a ser informado. Y las dos facetas de ese derecho a la información han sido y pretenden seguir siendo manipuladas.

244. Venezuela ha mantenido en las reuniones de París y Caracas, y mantendrá en la Conferencia General de la UNESCO, cuya 21a. reunión se inicia estos días en Belgrado, la tesis de un nuevo orden informativo independiente, soberano, que constituya para los pueblos en desarrollo garantía de una defensa eficaz contra las formas sofisticadas de dominación.

245. Venezuela apoya las acciones destinadas a erradicar de la faz de la Tierra el racismo en todas sus formas y, en particular, a aquélla que pretende erigirse en sistema, como acontece en Sudáfrica con el *apartheid*.

246. Es claro e inequívoco nuestro apoyo a la independencia de Namibia, de acuerdo con las decisiones de la Naciones Unidas.

247. Vemos con preocupación la situación existente en el Oriente Medio. La paz en esa región del mundo no será posible mientras subsistan intentos de imponer políticas sectarias, contrarias al mejor espíritu de la comunidad internacional, las cuales se niegan a reconocer los legítimos derechos del pueblo palestino.

248. Venezuela ha apoyado las resoluciones de la Naciones Unidas que reconocen tanto esos derechos como los del Estado de Israel a su existencia y seguridad, resoluciones que propician soluciones globales y pacíficas, justas y equitativas, con la participación de todas las partes en conflicto.

249. Hacemos votos fervientes porque la paz vuelva al Líbano, atormentada nación con la cual nos unen múltiples vínculos de amistad y afecto.

250. En el noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que concluyó en agosto último, se hizo un progreso considerable. Cuestiones fundamentales quedaron resueltas mediante fórmulas de transacción que cuentan con el apoyo de la gran mayoría de los participantes en la Conferencia, y abrigamos la esperanza de que, en el décimo período de sesiones señalado para abril próximo, los asuntos pendientes encuentren una solución satisfactoria para los Estados interesados. Nos complace que el largo proceso de laboriosas y complejas negociaciones pueda pronto culminar con la adopción de un instrumento internacional que ha de llevar el nombre de Convención de Caracas sobre el Derecho del Mar.

251. Punto importante es, en el momento actual, el de las negociaciones globales sobre la cooperación económica. El hecho de que tres países, los Estados Unidos, el

Reino Unido y la República Federal de Alemania, se marginaran del consenso general a que se había llegado después de largas y arduas conversaciones impidió que en el undécimo período extraordinario de sesiones la Asamblea General fijara el inicio de las negociaciones globales para comienzos del próximo año como se tenía pensado. Como todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, Venezuela espera que esos tres países recapaciten y se unan al consenso lo más pronto posible.

252. La Asamblea General, en el actual período ordinario de sesiones, debe completar la labor que quedó inconclusa respecto a lo procedimientos y a la agenda. Por su parte, Venezuela y los demás países miembros de la Organización de los Países Productores de Petróleo en su reciente reunión triministerial¹⁹, ratificaron su pleno apoyo a las negociaciones globales. La comunidad internacional debe estar resuelta a hacer cuanto esté a su alcance para lograr resultados beneficiosos para todos y especialmente para los países en desarrollo.

253. En múltiples campos y con diversas iniciativas las Naciones Unidas trabajan sin pausa por un nuevo orden internacional. Muchos obstáculos existen. Grandes dificultades surgirán. La garantía de logros progresivos para beneficio de la humanidad debe estar en la clara voluntad política de la mayoría de los Estados Miembros.

254. Hoy más que nunca se requiere la paz. El anhelo de paz es sinceramente compartido por los pueblos de la Tierra. Como dijera el Presidente de mi país, Luis Herrera Campíns, “el deseo de que haya una vida internacional ajena a los conflictos armados es un terreno de confluencia de todas las personas de buena voluntad”.

255. La paz se cimenta en la justicia. La paz requiere la libertad. La paz es consecuencia de la verdad. Su Santidad Juan Pablo II, en memorable mensaje, afirmó con certeza que “la verdad es la fuerza de la paz”.

256. Sepamos responder a los retos de esta hora con la verdad, con la eficacia de la bondad útil.

¹⁹ Celebrada en Viena del 15 al 17 de septiembre de 1980.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.